



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TÍTULO:

“EVALUACIÓN DE FRAUDES CONTABLES Y LA ÉTICA DEL
CONTADOR”

AUTOR

ANDRADE RODRÍGUEZ, RONALD XAVIER

TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TUTOR:

ING. VERA PINTO, RODDY SALUSTIO MBA.

Guayaquil, Ecuador

2016



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por: Ronald Xavier, Andrade Rodríguez, como requerimiento parcial para la obtención del Título de: Ingeniero en Contabilidad y Auditoría

TUTOR

f. _____
Ing. Vera Pinto, Roddy Salustio, MBA.

DIRECTOR DE LA CARRERA

f. _____
Ing. Mancero Mosquera, Jacinto Humberto, Mgs.

Guayaquil, septiembre del 2016



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, Ronald Xavier Andrade Rodríguez

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación “EVALUACIÓN DE FRAUDES CONTABLES Y LA ÉTICA DEL CONTADOR” previa a la obtención del Título de: Ingeniero en Contabilidad y Auditoría, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, septiembre del 2016

AUTOR

f. _____
Andrade Rodríguez, Ronald Xavier



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

AUTORIZACIÓN

Yo, Ronald Xavier Andrade Rodríguez

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la publicación en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación “EVALUACIÓN DE FRAUDES CONTABLES Y LA ÉTICA DEL CONTADOR”, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, septiembre del 2016

AUTOR:

f. _____
Andrade Rodríguez, Ronald Xavier

REPORTE URKUND

The screenshot displays the URKUND web interface. The main content area shows document details for 'UCSG TESIS RONALD ANDRADE SEPTIEMBRE 2016.docx'. It indicates that 4% of the document's text is present in 10 sources. A list of sources is provided on the right, including 'Artículo académico Maritza Soto.docx', 'EXAMEN COMPLEJO CASO.docx', and 'ANALISIS DE CASO BODEGA SAN MATEO S.A..pdf'. The bottom section of the interface shows a preview of the document's content, which includes a certification statement from the Universidad Católica de Guayaquil, Faculty of Economic and Administrative Sciences, regarding the thesis 'EVALUACIÓN DE FRAUDES CONTABLES Y LA ÉTICA DEL CONTADOR' by Ronald Xavier Andrade Rodríguez. The document is dated September 2016 and is supervised by Ing. Vera Pinto, Roddy Salustio, MBA. The interface also shows a taskbar at the bottom with various open applications and the system clock indicating 11:55 on 26/8/2016.

TUTOR

f. _____
Ing. Vera Pinto, Roddy Salustio, MBA.

AGRADECIMIENTO

A Dios, por estar presente en el transcurso de mi vida.

A mi madre, por su confianza, apoyo incondicional y paciencia.

A mi padre, por su apoyo constante y ejemplo.

A mi tutor, que ha sabido guiarme en el desarrollo de la presente tesis.

Ronald Xavier Andrade Rodríguez

DEDICATORIA

A Dios, por sus bendiciones.
A mis padres y hermanos por el apoyo incondicional.

Ronald Xavier Andrade Rodríguez



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f. _____

Ing. Vera Pinto, Roddy Salustio, MBA.

TUTOR

f. _____

Ing. Mancero Mosquera, Jacinto Humberto, Mgs.

DIRECTOR DE CARRERA

f. _____

CPA. Yong Amaya, Linda Evelin, MSc.

DOCENTE DE LA CARRERA



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CALIFICACION

f. _____

Ing. Roddy Salustio, Vera Pinto, MBA.

TUTOR

ÍNDICE GENERAL

1	INTRODUCCIÓN.....	16
1.1	Situación de la Problemática.....	17
1.2	Formulación del problema de investigación	19
1.3	Hipótesis.....	19
1.4	Objetivo General.....	19
1.5	Objetivo Específicos	20
2	CAPÍTULO 1. MARCO TEÓRICO	21
2.1	Antecedentes del Problema	21
2.2	Fundamentos Teóricos	21
2.3	Antecedentes Referenciales	22
2.4	Bases Teóricas	24
2.4.1	Contabilidad como Disciplina Científica.....	25
2.4.2	Qué es Contador Público Autorizado.	27
2.4.3	Principios de Contabilidad.	28
2.4.4	Ética en la Contabilidad.....	30
2.4.5	Concepto de la Ética en la Contabilidad	30
2.4.6	Importancia de la Ética en la Contabilidad.....	34
2.4.7	Normas Éticas de la Contabilidad.....	35
2.4.8	El Fraude Contable	37
2.4.9	Concepto del Fraude.....	37

2.4.10	Características y Generalidades del Fraude Contable	40
2.4.11	Impacto del Fraude Contable.	41
2.4.12	Bases legales.....	43
2.4.13	El Fraude y La Constitución de la República del Ecuador.	44
2.4.14	El Código Orgánico Monetario y Financiero.	45
2.4.15	El Código Orgánico Integral Penal	45
2.5	Sistemas de Variables.	46
2.5.1	Definición Conceptual de las Variables	47
2.6	Identificación y Conceptualización de los Términos Básicos.....	48
3	CAPÍTULO 2. DISEÑO METODOLÓGICO	54
3.1	Métodos del Nivel Teórico.	54
3.2	Métodos del Nivel Empírico.	54
3.3	Tipo de Investigación	55
3.4	Alcance.....	56
3.4.1	Objeto de Estudio de la Investigación:.....	56
3.4.2	Campo de Acción de la investigación:	56
4	CAPÍTULO 3. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ACTUAL.....	58
4.1	Análisis del Estado Actual.....	58
4.2	Resultados Obtenidos.....	59
4.3	Interpretación de los Resultados Obtenidos.....	69
5	CAPÍTULO IV. PROPUESTA DE SOLUCIÓN AL PROBLEMA	78
5.1	Características Esenciales de la Propuesta	78
5.2	Formas y Condiciones de Aplicación	79
5.3	Resultados Obtenidos.....	83

5.4	Validación de la Propuesta	84
6	CONCLUSIONES	85
7	RECOMENDACIONES.....	86

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Significado del Código de Ética.....	60
Tabla 2. Lo que prohíbe el Código de Ética lo permite.....	61
Tabla 3. Aplicación de Ética Profesional limita oportunidades de negocios.	62
Tabla 4. Importancia de la Ética Profesional para el Contador.....	63
Tabla 5. Beneficios de la Ética Profesional para el Contador.....	64
Tabla 6. Causas de los Escándalos de fraude Contable en el Siglo XXI.....	65
Tabla 7. Generación de Beneficios o Pérdidas al perpetuar el fraude contable.	66
Tabla 8. Mecanismos para la lucha contra el Fraude Contable.....	67
Tabla 9. Recomendaciones para fortalecer la Ética y minimizar el Fraude Contable.	68

ÍNDICE FIGURAS

Figura 1. Mecanismos para la lucha contra el fraude contable.	80
Figura 2. Plan de capacitación para la toma de conciencia Ética en la Contabilidad.....	82

RESUMEN

El presente trabajo de investigación aborda como objetivo principal la evaluación del fraude contable y la ética del contador ya que la historia del fraude contable revela que su impacto fue totalmente perjudicial para la sociedad, razón por la cual se tomó mayor interés en el estudio de la ética profesional, para responder a la pregunta de ¿cómo influye la ética en el fraude contable?, se formuló como objetivo el identificar las causas que llevaron al Contador a su cometimiento, mediante el análisis de los principios profesionales y de las normativas vigentes, aplicando la modalidad de investigación documental y de campo, descriptiva, cualitativa, con uso de la entrevista dirigida a un panel de expertos, cuyos hallazgos más relevantes fue el reconocimiento de los principios éticos que deben ser parte de la formación del profesional contable, como es el caso de la autonomía, transparencia, independencia, integridad, justicia, confidencialidad y conducta ética, según el Código de Ética, con sujeción a las disposiciones de las normativas jurídicas, las cuales a su vez subyacen en los principios constitucionales, porque la conducta ética y moral del contador, respeta los derechos de la colectividad y promueven el buen vivir. Se pudo conocer que el profesional contable no ha tomado la conciencia suficiente acerca del cumplimiento de las disposiciones legales penales que sancionan el fraude, por lo tanto, se propuso como alternativa de solución para fortalecer la ética profesional del Contador en contra del fraude, la ejecución de un plan de capacitación que promueva la toma de conciencia acerca de la importancia de la aplicación de los principios de Ética y Moral en la profesión de la Contabilidad y Auditoría, que además potencie su imagen, aumente la confianza de la ciudadanía y fomente mayor desarrollo económico.

Palabras Claves: Contador, Contable, Ética, Fraude, Moral, Profesional.

1 INTRODUCCIÓN

Los valores éticos y morales forman parte de la sociedad y sobre todo de los profesionales, especialmente en el área de la Contabilidad, debido a que las normativas nacionales e internacionales en esta materia establecen la transparencia de los estados financieros como el producto del procedimiento contable.

El término opuesto a los valores éticos en los profesionales, es el fraude, el cual configura como un acto doloso, que está sancionado por las leyes de la República y que puede tener impactos negativos no solo para la profesión, sino al interior de la organización por la cual debilitará su imagen corporativa y será menos competitiva.

Los fraudes contables son temas que involucran no solo a los contadores y accionistas de las empresas, sino que a primera instancia parten de la formación profesional que se adquiere, por ello se pretende analizar la cultura de cada futuro contador y buscar el desarrollo de su disciplina ética como profesional.

El fomento de la toma de conciencia de la ética profesional, puede ser utilizado como un mecanismo eficaz para minimizar los casos de fraude contable en las organizaciones empresariales, de modo que se debe analizar este campo del área contable, con toda la sinceridad que permita fortalecer el principio de la transparencia financiera que se encuentra formando parte del objetivo principal de la norma NIIF.

De esta manera, se lleva a cabo el estudio en el campo de la Ética del Contador, con el enfoque hacia la toma de conciencia por parte de estos profesionales, analizando también el fraude para realizar un análisis comparativo que permita determinar el momento exacto que el Contador deja a un lado los valores éticos para perpetuar el fraude.

Bajo el contexto en análisis, surge la presente investigación que tiene como finalidad identificar causas que llevan al Contador a cometer fraudes, mediante el análisis de sus principios profesionales y de las normativas vigentes, especialmente en el marco del Código de Ética del Contador Ecuatoriano y de la legislación que sanciona las acciones fraudulentas.

1.1 Situación de la Problemática.

La adopción de la norma NIIF en el contexto legal de la Contabilidad, promovió un cambio en el ejercicio de esta profesión, la cual tuvo que adaptarse al cumplimiento de las normativas internacionales que tienen como fin asegurar la transparencia de los estados financieros, es decir, minimizar el riesgo de fraude.

Si bien es cierto, la transparencia de la información financiera, que se refiere a la publicación de los datos precisos de los balances anuales, no es igual a la ética, que más bien es una disciplina filosófica, hace referencia que el primer elemento en mención constituye uno de los fundamentos de la segunda conducta en referencia.

La problemática de este proyecto parte de diversas situaciones donde se busca identificar el perfil de un futuro contador, de la influencia de la ética en función de sus acciones, resultados y de la credibilidad que como profesional pueda adoptar frente a diversas situaciones inescrupulosas que se encuentran inmersas en la profesión.

Acerca de la conducta ética se pudo conocer que en países vecinos como Perú y Colombia, existen documentos jurídicos con plena validez legal que hacen referencia al contexto de la Ética del Contador, como es el caso del “Código de Ética Profesional del Perú” (Junta de Decanos de Contadores Públicos, 2007) y “La Ley Reglamentaria de la Profesión de Contador Público

de Colombia” (Ley 43 , 1900) ambas disposiciones regulan a la profesión del Contador Público.

Estas normativas destacan la importancia que tiene el Código de Ética para el ejercicio de la Contabilidad Pública Autorizada donde se pone énfasis en la aplicación de las normas éticas para evitar el fraude y fortalecer la imagen del Contador.

La página web del Dr. Tito Mayorga expone el “Código de Ética del Contador Ecuatoriano” (Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, 2005), el cual pertenece a la Federación Nacional de Contadores del Ecuador, donde se citan las principales normativas que rigen los principios éticos de este profesional en su ejercicio cotidiano.

A pesar de los esfuerzos de la Federación Nacional de Contadores del Ecuador, “No se ha podido lograr erradicar totalmente el fraude contable” (Diario El Mercurio, 2010), al referirse de que existen empresas que utilizan herramientas ilegales para evadir impuestos.

Una idea global es que, “El fraude contable es una actividad consciente y requiere de mentes muy profesionales con mucha capacidad y experiencia para su perpetuación” (Hernández C., 2010), por lo tanto, la falta de toma de conciencia por parte del Contador, es una de las causas más relevantes dentro del análisis de la raíz de este problema.

Esto significa que la limitada toma de conciencia de la ética profesional en el ejercicio de la Contabilidad, está implicada en la consecución del fraude contable, lo que supone que esta es la principal causa de la problemática inherente a la realización, publicación y entrega de datos fraudulentos en las empresas y lo que es peor en las instituciones públicas.

Varias de las consecuencias que esta problemática puede acarrear están asentadas en los artículos 311 al 313 de la legislación del Código Orgánico Integral Penal que fue promulgado por la Asamblea Nacional, (2014), donde sanciona el fraude contable y/o financiero hasta con tres a cinco años de prisión, además de la sanción pecuniaria correspondiente que consta también en este cuerpo de leyes. Además, el profesional de la Contabilidad que incurre en actividades fraudulentas, desmejora la imagen institucional de la organización a la que pertenece, lo que puede conllevar a una reducción visible de la competitividad de esa sociedad jurídica frente a las demás, desestabilizando no solo su economía sino a su vez el sector obrero, todo lo que contraría al Plan Nacional del Buen Vivir.

1.2 Formulación del problema de investigación

¿Cómo influye la ética en el fraude contable? Para dar respuesta a esta pregunta se consideraron: (a) el comportamiento humano como factor para el fraude; (b) los elementos que participan en la constitución del fraude; y (c) la variación de esos elementos en el tiempo, según el ciclo de vida de las empresas.

1.3 Hipótesis

El fraude responde a la limitada concienciación del Contador acerca de los principios Éticos y las sanciones legales por este comportamiento.

1.4 Objetivo General

- Identificar causas que llevan al Contador a cometer fraudes, mediante el análisis de sus principios profesionales y de las normativas vigentes.

1.5 Objetivo Específicos

- Conocer los principios éticos del profesional contable según el Código de Ética del Contador.
- Explicar el rol y la responsabilidad del profesional contable desde un punto de vista legal basándose en las normativas y leyes vigentes en el Ecuador.
- Reconocer si el profesional contable es consciente de la existencia de disposiciones legales civiles y penales que sancionan el fraude.
- Proponer alternativas para fortalecer la ética profesional del Contador en contra del fraude.

2 CAPÍTULO 1. MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes del Problema

La ética y el fraude son dos componentes opuestos que forman parte del tratado de la disciplina de la contabilidad, por esta razón son estudiados aplicando lineamientos similares con relación a los temas y subtemas que serán abordados en este marco teórico, reconociendo que ambas son las variables más importantes de la investigación.

Previo al análisis de la teoría acerca de la ética profesional y el fraude contable, se hizo referencia a estudios relacionados con dicho tema, que forman parte de los antecedentes en donde se asienta la presente investigación, ya que es necesario establecer la responsabilidad del profesional contable dentro de este estudio.

Posterior al desarrollo de los antecedentes investigativos y de los estudios relacionados, se hizo énfasis en el marco legal, donde además de abordar el tópico del Código de Ética del Contador, también se toma como referencia las leyes generales, como la Constitución de la República del Ecuador y leyes que se relacionan con el tema, como es el Código Orgánico Integral Penal, entre los más importantes.

2.2 Fundamentos Teóricos

El Contador es un profesional experto en el manejo de transacciones económicas, su organización, registro en los libros diarios y mayor, así como en la elaboración de estados financieros, no obstante, por la característica de su trabajo, debe ser ético para evitar el fraude. Víctor Aguilar exdirector Regional del SRI manifestó “Existe una gran cantidad de procedimientos para no pagar tributos, desde la clonación de facturas hasta la creación de empresas fantasmas” (Diario El Mercurio, 2010).

El entorno económico, político y social en que se desenvuelven los profesionales del área contable no solo exige en la actualidad que cuenten con una rigurosa preparación académica sino que cumpla con todos los requisitos normativos para ejercer la profesión, lo que a su vez forma parte del comportamiento humano, moral y ético, pudiendo desarrollar las destrezas aprendidas a lo largo de su formación profesional.

La ética comprende los principios fundamentales del profesional contable y está directamente asociada al fraude dentro del campo operacional financiero de cualquier empresa, por ello, tanto la empresa como el contador deberá seguir las guías que contengan los parámetros bajo el cual exista una valoración tanto de la estructura empresarial como de las actitudes de sus superiores para ejercer la profesión, en cumplimiento de los deberes, responsabilidades y derechos profesionales, como un compromiso personal hacia la sociedad.

2.3 Antecedentes Referenciales

La Ética es una materia que ha sido analizada desde distintos puntos de vista, aunque su esencia se encuentra en las ciencias sociales, sin embargo, se destaca que su naturaleza se asienta en los valores morales y en los preceptos filosóficos que rigen su origen y características, que son adaptables a todas las disciplinas científicas, como en el presente caso, se aborda a la Contabilidad Pública Autorizada.

Con base en la investigación bibliográfica, se destacaron varios estudios relacionados con la teoría acerca del fraude contable y de la ética profesional, donde se pudo conocer cómo se encuentran ambas variables con el transcurrir del tiempo, esto servirá como una base fundamental para el desarrollo del marco teórico e inclusive para determinar el diagnóstico de la situación actual de la problemática en estudio que se basa en la oposición entre la Ética del Contador y el fraude contable.

La primera investigación que se tomó como antecedente investigativo se denominó “La Formación Ética y Profesional del Contador Público en el Área Metropolitana de Medellín” (Hernández & Jiménez , 2013, pág. 10), tuvo como objetivo general identificar los elementos que componen la Formación Ética y Profesional del Contador Público en el Área Metropolitana de Medellín, para ello se aplicó la metodología cualitativa, documental, deductiva y descriptiva, evidenciando los resultados en la que los estudiantes quedaron con vacíos acerca del tópico referente a la ética profesional dentro del área de la Contabilidad Pública Autorizada en las universidades de Medellín, aplicando los docentes, mecanismos inadecuados para asumir la enseñanza de este campo del conocimiento contable, sin tomar gran asunto en las responsabilidades del profesional CPA, desde una perspectiva legal, moral y social, concluyéndose que se debían fortalecer los currículum de la carrera de Contabilidad para el fortalecimiento del comportamiento ético de los CPA.

La siguiente investigación que se tomó como antecedente investigativo se denominó “El rol del Contador Público y su responsabilidad ética ante la sociedad” (Guilbert, 2013), tuvo como objetivo general determinar si el Contador Público cumple con su responsabilidad ante la sociedad, aplicó la metodología explicativa y descriptiva, evidenciando en los resultados una percepción preocupante sobre el desempeño del Contador Público en su incumplimiento a las normas éticas, en el desempeño de su trabajo profesional, motivada por la pérdida de valores, concluyéndose que en efecto, el CPA no está cumpliendo con su rol ético, destruyendo los intereses de la sociedad a la cual sirve, por lo que se recomendó fortalecer la educación en valores y la deontología para los estudiantes que cursen esta carrera universitaria, así como también en los Colegios de Contadores, como requisito para ejercer la profesión.

La última investigación que se tomó como antecedente investigativo fue se denominó “Evaluación Académica del Contador Público, frente a los retos de la empresa contemporánea” (Castillo, 2008),y tuvo como objetivo general

realizar una evaluación académica del CPA, para determinar su situación actual frente a los retos del siglo XXI, donde se aplicó la metodología descriptiva, cualitativa y cuantitativa, siendo los resultados más relevantes las inconsistencias de los pensum académicos, específicamente en el tópico de la Ética del Contador, campo que no ha sido asociado a los requerimientos de la empresa contemporánea ni de la sociedad a la que este profesional sirve, inclusive en la comparación realizada con otros currículum de universidades extranjeras, se observó algunas debilidades, por lo que se concluye que se debe fortalecer este campo del conocimiento del área contable para promover la excelencia educativa en esta carrera. Como se pudo apreciar, la Ética del Contador ocupa un campo importante del área de la Contabilidad, que debe ser precisada con apego a la moral y a las leyes, especialmente los primeros valores que son de gran relevancia para que tenga lugar el cumplimiento de los segundos, para beneficio del aparato económico, del Estado que regula las normativas jurídicas en todos los ámbitos y de la sociedad en general.

2.4 Bases Teóricas

Establecidos los antecedentes investigativos del tópico correspondiente a la Ética Profesional del Contador y su relación con el fraude en esta área organizacional, se realizó la descripción conceptual y científica de estas variables, con base en la revisión de la bibliografía inherente al campo y objetivo de estudio, de manera que se proporcione solidez al presente estudio y se determine la asociación entre los términos más relevantes que forman parte del trabajo de titulación.

La primera variable en ser conceptualizada fue la Contabilidad como disciplina científica, porque los Contadores Públicos Autorizados y las profesiones con títulos afines serán los sujetos de estudio, por lo tanto se exponen los principios contables que rigen la actividad de estos profesionales de las ciencias contables.

El marco teórico continúa con la descripción de la Ética, donde se conceptualiza esta disciplina desde un punto de vista técnico y científico, refiriéndola directamente a la materia de la Contabilidad que es el objeto de estudio, incluso se describen las normas éticas que rigen el desempeño de estos profesionales.

Posteriormente se realiza un análisis exhaustivo del fraude contable, donde se exponen algunos conceptos acerca de este término que se asocia a lo opuesto de la Ética del Contador, definiendo su significado a través de la revisión bibliográfica, así como también las consecuencias de esta figura jurídica en el ámbito penal.

2.4.1 Contabilidad como Disciplina Científica.

La Contabilidad ha sido una de las disciplinas científicas de mayor raigambre desde las primeras épocas de la humanidad, la historia señala que los seres humanos tenían la necesidad de contar los ingresos que obtenían como producto de la actividad comercial en sus respectivos negocios, así como sus bienes materiales, físicos, biológicos, estos derivados de la agricultura, ganadería, pesca, con el afán de obtener resultados sólidos que permitan conocer la ganancia o pérdida de la inversión, e incluso de la existencia de algún desvío de sus ingresos o faltante de sus bienes.

Las ciencias contables se desarrollaron junto con la humanidad por lo que el conocimiento de la ética y las normas morales fueron indispensables, porque la evolución de los negocios dio lugar a que los filósofos y científicos de aquellos tiempos, investigaran métodos para mejorar continuamente la profesión, fue así como nació el ábaco, la calculadora, los sistemas informáticos, entre otros.

Previo al desarrollo de la materia de la ética contable, es necesario destacar las conceptualizaciones más importantes concernientes a la

disciplina de la Contabilidad, para sustentar su significado y el por qué es necesario que el profesional de esta área deba guardar una conducta intachable durante el ejercicio de sus labores en este campo del conocimiento que es también una destacada rama laboral.

La disciplina de la contabilidad es “La ciencia que practica el registro sistemático y la clasificación coherente de las transacciones económicas que tienen lugar de manera cotidiana, cuyo fin es resumir las operaciones contables plasmándolas en los estados financieros para contribuir con la toma de decisiones” (Zapata Sánchez , 2012, pág. 15).

Los negocios, desde la antigüedad siempre tuvieron la necesidad de controlar sus gastos y conocer sus ganancias, para definir su situación con relación a la opinión del cliente, de los competidores, de las entidades gubernamentales de control y de la sociedad en general, que ahora se encuentran agrupados dentro de las partes interesadas, según las normativas de estandarización internacional.

La Contabilidad sirvió desde la antigüedad a los comerciantes, propietarios de los negocios y a los propios imperios de aquellas épocas, para reconocer cómo evolucionaban sus finanzas, lo que a su vez era tomado como base para la toma de decisiones, actualmente esta área organizacional tiene gran importancia en el desarrollo empresarial.

La Contabilidad es “Un sistema de control basado en el registro de los gastos e ingresos y otras operaciones que tienen lugar en una empresa de manera cotidiana, siendo el objetivo prioritario de esta área, la elaboración de balances económicos que indiquen de manera general la situación financiera de la organización en un tiempo determinado” (Bravo , 2011, pág. 19), por lo que podemos notar que es la principal materia sobre la cual se debe aplicar la ética, ya que se expone información fundamental hacia terceros.

Sin duda alguna, la disciplina de la Contabilidad basa su accionar en el registro y control, los dos términos que junto con la sistematización de ambas actividades, constituyen la esencia de la misma, sin embargo, esta materia consta de diversas técnicas para el ajuste de las cifras, previo a plasmarlas en los balances financieros, las cuales son de dominio del Contador el cual deberá aplicar sus conocimientos en base al Código de Ética.

2.4.2 Qué es Contador Público Autorizado.

Si bien la materia de la Contabilidad es la base para la toma de decisiones administrativas, basadas específicamente en el ámbito económico – financiero, quien ejerce esta noble profesión es el Contador, quien tiene las funciones del registro y control sistemático, que como se dijo anteriormente, son la esencia del procedimiento contable.

El Contador Público Autorizado, ahora también conocido como Ingeniero en Contabilidad y Auditoría, según el título que entregan algunas unidades académicas se mencionó como concepto “Es aquel que mide y registra y cuya función es el manejo del procedimiento contable y las demás operaciones inmersas en esta área organizacional, con el firme objetivo de informar acerca de la situación financiera del negocio” (González, 2003, pág. 6)

Esto significa que a criterio del autor, el profesional CPA tiene como campo de acción el procedimiento contable, así como aquellas operaciones que se encuentran dentro del campo de la Auditoría, es decir, el examen crítico de la situación empresarial, no solo en el ámbito financiero, sino también de tipo administrativo.

Esta concepción del profesional de la Contabilidad, coincide que “Además se le atribuye la función de la asesoría empresarial, especialmente en la toma de decisiones administrativas con relación al ámbito financiero,

donde interviene en gran medida la ética para respetar las normas vigentes y el valor de la justicia que contribuye al éxito de la organización” (Jaramillo, García, & Pérez, pág. 19)

Esto significa que el Contador debe mantener un comportamiento notable en el ejercicio de su profesión, debido a que conoce las herramientas contables que pueden tener injerencia positiva o negativa en los resultados de los estados financieros, lo que significa que pueden incidir para bien o para mal en el cumplimiento de la transparencia que es el objetivo central de las normas NIIF que sustentan el sistema jurídico del área en estudio, a nivel nacional.

2.4.3 Principios de Contabilidad.

Antes de ingresar a describir el tópico de la Ética en la Contabilidad, se establecen los principios contables, que son la base que sustenta el accionar del comportamiento del Contador en el ejercicio de sus funciones, porque le indican cómo proceder en el desempeño de sus funciones, siempre y cuando lo haga con sujeción a las leyes vigentes.

Muchos autores y profesionales se refieren a los principios de contabilidad que se denominan con el apelativo de generalmente aceptados, como “Una guía que establece el modelo conceptual y los lineamientos que se requieren seguir para la elaboración de estados financieros, por lo que estas herramientas se asocian a la evolución legal de esta materia” (Fierro, 2012, pág. 39)

El tópico de los principios contables es muy amplio, sin embargo, representan una guía para el Contador, que además debe respetar la legislación vigente en el país, sujetándose en este caso a las normativas NIIF y NIC, que son aquellas que fueron adoptadas por el Ecuador desde el año

2008 y que tienen objetivo principal la demostración de la transparencia en este ámbito de los negocios.

Dentro del ejercicio se debe “Mantener una ética profesional, como manda el Código de Contadores Públicos, para lo cual deben observar principios básicos que son la integridad, objetividad, independencia, responsabilidad y confidencialidad” (Diario El Mercurio, 2010).

A pesar de que existen principios de contabilidad para líneas de negocios específicas, la intención es de exponer los de aplicación universal según la Fundación de Estándares Internacionales de Reportes Financieros (IFRS):

- **Costo Histórico:** Se refiere a la objetividad en el registro de las transacciones. Nace del comprobante del documento contable.
- **Principio de Oposición:** Pretende que se controlen los ingresos contables con los gastos incurridos para la obtención de aquellos.
- **Uniformidad o Consistencia:** Se refiere tanto a la consistencia como a la aplicación de criterios contables de valuación de partidas y demás criterios.
- **Revelación Suficiente:** Exponer la actividad financiero de manera clara y exacta para terceros.
- **Importancia Relativa:** En la medida en que una partida contable se registra o se debe registrar en los libros de tal manera que cambien la decisión del lector de los estados financieros.
- **Principio Conservador:** Se señala en este principio que ante diversas alternativas contables, el contador deberá elegir aquella que sea conservadora.
- **Principio de esencia sobre la forma:** El contador debe contabilizar la transacción de acuerdo con la realidad económica con que representa.

Los principios de contabilidad entonces están relacionados con la ética profesional, porque se basan en la justicia, la transparencia, el respeto a las leyes, la estandarización del procedimiento contable, entre otros aspectos que también guardan concordancia con los valores del Contador en el ejercicio de sus funciones.

2.4.4 Ética en la Contabilidad

Abordados a grosso modo las conceptualizaciones acerca de la Contabilidad, así como los principios contables y la concepción del Contador, según varios expertos en esta área del conocimiento, se procedió a describir una de las variables principales del estudio que se refiere al comportamiento ético de este profesional, cuyos criterios fueron tomados de la revisión técnica bibliográfica efectuada en textos y materiales físicos y electrónicos, que tienen el aval de las entidades reguladoras de los recursos científicos útiles para elaborar el presente marco teórico.

Como parte del apartado correspondiente a la Ética Profesional en materia contable se hace referencia en primer lugar a su concepción, para continuar con la descripción de su importancia y objetivos, continuando con el alcance y con una opinión breve acerca de las normas éticas que rigen esta área organizacional a nivel nacional, local o regional.

2.4.5 Concepto de la Ética en la Contabilidad

El comportamiento ético es una preocupación para todas las profesiones, no solo para la disciplina de la Contabilidad, sin embargo, en algunas profesiones como esta última, donde el criterio final del perito o profesional tiene una validez esencial para la toma de decisiones, las normas de conducta suelen tener mayor relevancia.

En primer lugar se ha conceptualizado la Ética desde el punto de vista general, observando la siguiente concepción etimológica que según refiere

“Este término surge de la voz griega “Ethos” cuyo significado es carácter, aunque también se la utilizó en la antigüedad para definir la costumbre o el hábito” (Varó, 2014, pág. 3), según lo que precisa el autor.

De la definición etimológica se deduce que en efecto, la costumbre y el carácter son dos términos que pueden asociarse al comportamiento ético de un profesional, porque las personas que ejercen una función específica en una empresa, por ostentar un título profesional de tercer o cuarto nivel, deben cumplir con los requisitos legales y morales, para beneficio de la solidez financiera de la organización a la que representan, velando por el bienestar de los clientes y del personal.

La gran mayoría de autores asocian el concepto de la ética a las ciencias morales, concibiendo a esta disciplina como “Un conjunto de normativas asociadas a la moral, que suelen regir la conducta y/o comportamiento de las personas” (Alvin , Randal, & Mark, 2007, pág. 74), ya sea en el ámbito social o inclusive durante el ejercicio de una profesión específica.

No obstante, si bien es cierto la moral y la ética se encuentran íntimamente relacionadas, la primera se refiere más bien a valores subjetivos que forman parte de la naturaleza misma de las personas, mientras que la segunda está basada en un conjunto de normas específicas que deben guiar su comportamiento.

Con la base de la concepción de la Ética como disciplina científica asociada a los valores morales, se hace referencia a las definiciones generales de la Ética profesional desde un punto de vista global, para en lo posterior avanzar hacia su conceptualización en el área contable, que está asociada a las pretensiones del estudio lo cual se evidencia en el siguiente texto:

La “moral y la ética”, tal como lo hemos descrito hasta ahora, no son un invento filosófico, sino que acompañan a la vida de los hombres desde el comienzo, porque todas las civilizaciones se han preguntado cómo llevar una vida buena y cómo ser justos, aunque las respuestas hayan sido distintas. (Cortina , 2003, pág. 28)

A pesar que la concepción de la Ética Profesional se base en reglas y normas que rigen sobre la conducta de las personas, para algunos expertos estas “Definiciones no son completas sino están asociadas a la excelencia, que no solo se debe fundamentar en el respeto de una normativa establecida, sino en la búsqueda del desempeño más óptimo posible” (Polo Santillán, 2003). “El comportamiento ético es necesario para que la sociedad funcione de manera ordenada” (Alvin , Randal, & Mark, 2007, pág. 74). Es necesario que la sociedad se maneje con base en la ética, de aquí parten los futuros profesionales y dependiendo de su conducta tomarán las decisiones más acertadas dadas las circunstancias ya que cada individuo decide por sí mismo lo que considera como comportamiento poco ético.

La ética profesional abarca más allá de un conjunto de normativas que una empresa o un conjunto de organizaciones establecen con el fin de que los profesionales sean éticos en el desempeño de sus labores, se trata de concienciarlos para que rijan su accionar en los valores morales, básicamente en la excelencia, que consiste en que con el trabajo que realiza no solo se satisfaga él personalmente, sino la corporación a la que pertenece y todas las partes interesadas por quienes existe la compañía o el negocio, cabe destacar que la formación ética asegura la rentabilidad profesional y personal, siendo este el generador de beneficios económicos futuros y como factor clave para la obtención de información financiera contable.

La aplicación de la ética incluye la responsabilidad propia de la profesión con relación a la sociedad, es decir, el contador público sabe que su profesión tiene como fin velar los intereses económicos de la comunidad, no

solo de personas naturales o jurídicas, sino también de la sociedad y el estado.

Todas las carreras sea cual sea la profesión tienen que estar ajustadas a normas fundamentales que tiendan a su perfeccionamiento moral. En esta virtud, la carrera de contabilidad no se escapa de estos lineamientos porque mientras mejor formación ética tienen sus ejecutores, en esa misma proporción habrá una mejor ejecución y práctica de las reglas que hacen un cumplimiento eficaz de la carrera. (Cruz, Rondón, & Castillo, pág. 5).

Por ello la ética debe constituirse en la forma de vida de cada individuo, ya que en cada instante se debe tomar decisiones y sobre todo tener la libertad de decidir, todo esto basado en nuestra conciencia moral lo que nos permitirá realizar los actos con responsabilidad social.

El Contador Público Autorizado o Ingeniero en Contabilidad y Auditoría, debe tener como característica principal el ser una persona honorable con un alto nivel de valores morales e íntegros donde estos se vean reflejados en las labores que realiza, además de respetar los principios de la institución y las relaciones con los clientes. La Federación Internacional de Contadores (IFAC) señala que “La ética profesional se encuentra ligada a los principios de integridad e independencia por lo que representa una cualidad que ofrece mayores garantías de solvencia moral en las que son necesario seguir las normas de actuación profesional” (International Federation of Accountants, 2009, pág. 7)

El estudio de la ética resulta una necesidad personal con el fin de adaptar un conjunto de normas y principios con la sociedad pudiendo controlar las relaciones con los clientes, con el público y los colegas, construyendo una imagen de integridad que debe caracterizar su trabajo. La integridad y los valores éticos son el producto de las normas éticas y estas forman parte del

ambiente de control dentro una organización la cual es considerada como el elemento fundamental del control interno.

2.4.6 Importancia de la Ética en la Contabilidad

Al servir el contador público autorizado de apoyo en la toma de decisiones administrativas de la organización, se lo obliga a proceder dentro de determinados preceptos ya establecidos, la ética es una norma de comportamiento que se le impone, la cual no la puede evadir ya que este sistema de normas, principios y valores son las que regulan las relaciones entre individuos y las instituciones. Según lo expresado en el siguiente texto:

La “ética” es importante para cualquier negocio para crear confianza y seguridad de los clientes. Cuando los empresarios toman decisiones contrarias a la ética, beneficiándose a sí mismos puede producir una clase de escándalo e indignación que destruye las carreras e incluso a las empresas. Nadie quiere tratar con individuos sin ética, por lo cual se le da preferencia a aquellos en los que pueden confiar y que se comporten de una manera ética (Galante).

El comportamiento ético es entonces una forma de brindar credibilidad y transparencia en la información para los usuarios que requieran sus servicios, los cuales deben estar basados en un código de ética que sirva como una guía moral la cual puede aportar a la sociedad con el fin de buscar un bien general y no uno individual.

La “ética” debe formar parte del ámbito profesional como personal, en las que debe ser fundamentados en principios y valores individuales que ofrezcan confianza y profesionalismo en las tareas que realiza, respondiendo a las normas éticas de los profesionales contadores en la que abarca la objetividad, integridad, comportamiento profesional y confidencialidad. (Etkin, 2013, pág. 52)

Es necesario reconocer que la ética, en su concepto más puro, no debe ser objeto de una reglamentación. La necesidad de tener un código, nace de la aplicación de las normas generales de conducta a la práctica diaria. Puesto que todos los actos humanos son regidos por la ética por ello las reglas escritas deben ser de aplicación general.

2.4.7 Normas Éticas de la Contabilidad

En las normativas de la ética contable se destaca, todo lo concerniente a las normas éticas de la contabilidad, las cuales han sido establecidas por el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador (IICE), órgano técnico de la Federación Nacional de Contadores del Ecuador (FNCE) donde se decidió actualizar el Código de Ética del Contador Ecuatoriano (CECE), siendo su principal objetivo el fortalecer las manifestaciones sociales del profesional contable con el interés público.

El Código de Ética del Contador Ecuatoriano (CECE) señala en primer lugar la importancia de la profesión y del porqué está fuertemente determinada por el interés público de su ejercicio en las organizaciones, debido a que su desempeño es esencial para el fortalecimiento de la imagen empresarial, el cumplimiento de la ley, el crecimiento de las corporaciones y el desarrollo económico de la sociedad y el Estado.

También señala este cuerpo normativo, los objetivos de la profesión, donde hace referencia a cuatro puntos básicos como son la credibilidad, el profesionalismo, la calidad de los servicios y la confianza los cuales deben estar plasmados en la información contable transparentando la misma siendo el objetivo principal que buscan las normativas NIIF, las cuales deben ser inherentes al perfil del contador el cual debe buscar la generación de resultados que se resuman en la calidad de información hacia terceros basados en el más alto nivel de ejecución.

A su vez trata sobre los principios fundamentales del código de ética sobre los que se asienta la Ética Profesional del Contador Público, en este caso, la integridad, la objetividad, la competencia profesional y debido cuidado profesional, la confidencialidad, el comportamiento profesional y las normas técnicas son las principales, los cuales hacen referencia al cumplimiento de los objetivos de la transparencia y a la credibilidad, que son concordantes con las normas NIIF.

Luego del primer bloque, el Código de Ética del Contador hace referencia a dos bloques o secciones bien definidos, que se refieren el segundo al ejercicio de la profesión en las instituciones públicas y el tercero que es aplicable a las empresas del sector privado, tratando el tópico de los CPA en relación de dependencia.

El Código de Ética del Contador Ecuatoriano (CECE) establecen las sanciones para los Contadores que infrinjan la legislación establecida en el Código de Ética, donde se imponen sanciones tales como las multas, sanciones o suspensión temporal y definitiva del ejercicio profesional, las cuales son regulados por los Colegios Provinciales o en su debido caso por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador (FNCE), que también es creadora de este cuerpo normativo.

Sin embargo, más que las sanciones impuestas por las normas contables y el código de ética de la profesión, se pone de manifiesto que el fraude y la mala práctica profesional son rechazados por la sociedad, de modo que un Contador fraudulento no será contratado por ninguna empresa, pero tampoco podrá tener trabajo como independiente ya que los usuarios no sentirán confianza por su labor. Cabe resaltar que los objetivos que busca esta normativa son de naturaleza general y no tienen la intención de resolver los problemas éticos de un contador en un caso específico.

Queda claro que las disposiciones expresas en el Código de Ética del Contador Ecuatoriano (CECE) son de orientación y son concordantes a los preceptos normativos establecidos en otras leyes como el Código Orgánico Monetario y Financiero (COMF) y el Código Orgánico Integral Penal (COIP) que se refieren a los actos fraudulentos de los profesionales CPA y a las sanciones civiles y penales que ellos pueden atravesar en caso de incurrir en el fraude, de allí la importancia que los estudiantes de esta área empresarial tengan una noción relevante acerca de esta problemática de esta disciplina, para augurar éxitos en el desempeño de sus funciones.

2.4.8 El Fraude Contable

Definidas las concepciones relativas a la Ética Profesional, desde el punto de vista filosófico, científico y técnico, se procedió a destacar los aspectos referentes al fraude contable, estableciendo en primer lugar el significado del primer término y sus implicaciones en la sociedad, para en lo posterior concebirlo en el área de la Contabilidad, para contrastarlo con la primera variable.

El fraude contable constituye lo opuesto a la Ética Profesional, por este motivo, su concepción debe indicar claramente su origen y por qué apareció en las sociedades, para concebir su incidencia a lo largo de la historia y en la empresa moderna, sin diferenciar del contexto público o privado, porque se lo asocia a la Contabilidad.

2.4.9 Concepto del Fraude

Mucho se ha escuchado hablar acerca del fraude, especialmente en las instituciones públicas, por este motivo, las campañas electorales matizan esta figura jurídica con el interés propio que engalane a cada contendiente en las mismas, mientras que en las empresas se lo toma como un acto contrario a la ley y a la ética. Al fraude se lo considera como una figura jurídica que está asociado al engaño, cuya intención de quien lo practica es lograr beneficios

propios, pero con perjuicio hacia alguna persona natural, sociedad jurídica o a la comunidad en general.

Su definición etimológica proviene del latín “fraus”, “fraudis”. “Acto contrario a la verdad y a la rectitud, que perjudica a la persona contra quien se comete” (Española, 2013) pero el fraude es más un término jurídico que se lo define como el acto que una persona recurre para aprovecharse de otra.

Cuando se asocia el fraude al ámbito organizacional queda en juego el rol principal de la misma ya que las instituciones buscan dos objetivos que son la finalidad de lucro de ganancia deseada y la finalidad social de ayuda a la comunidad o bienestar social, por lo que hablar de fraude es definir como el despojo mediante engaño.

Según la opinión de varios profesionales contables y jurídicos indican que el fraude va más allá de la concepción del engaño, afirmando que el fraude es una acción dolosa contraria a la ética y a las ciencias de la moral, mediante la cual el acto fraudulento quebranta las disposiciones de la legislación vigente establecidas por el Estado. Cuando se hacen estudios de casos particulares de fraudes contables, el contador de alguna u otra forma se le vincula con el mismo y se concluye que si éste se hubiera guiado por la ética no hubiera ocurrido el fraude.

Es evidente que el fraude es una práctica rechazada por la sociedad y las leyes, no solo porque se encuentra tipificada en el Código Orgánico Integral Penal (COIP), sino también porque está fuera del contexto moral, así como también opuesta al contexto de la teoría acerca de la Ética y de las buenas prácticas profesionales, por lo que no contribuye a la generación de desarrollo para los pueblos.

La definición general del fraude puede contribuir a la concepción de esta figura jurídica en el área contable, donde se sostiene sus características

principales pero aplicadas en la actividad profesional que ejerce el Contador en alguna organización empresarial de naturaleza pública o del sector privado. La manipulación consciente por parte del contador de las cuentas contables falseando y duplicando información financiera, ejecutando operaciones dudosas, evadiendo tributos, ocultando bienes y declaraciones juradas y otros, son considerados como fraude contable.

Según la definición NIA “El factor que distingue al fraude del error es que la acción subyacente que da lugar a la incorrección de los estados financieros sea o no intencionada” (Normas Internacionales de Auditoría, 2013). Según esta normativa se refiere a un acto intencional por uno o varios individuos que conforman la empresa.

Como se puede observar, el Contador que comete el fraude es consciente de que no está respetando las leyes, ni las normas morales, aun cuando éste desconozca las normas éticas y las normas jurídicas que sancionan este hecho ya el fraude está caracterizado por engaño, ocultación y abuso de confianza en ciertas ocasiones, en otras es propiciado por la presión que ejerce la administración. Otra concepción del fraude contable lo asimila como un acto contrario a las leyes y reglamentos, que la quebranta, pretendiendo beneficiarse individualmente o colectivamente de los recursos económicos que no le pertenecen, mediante la aplicación de un acto de naturaleza dolosa.

El fraude contable está asociado al quebrantamiento de la ley, por lo tanto, el Contador fraudulento puede incurrir en el delito de evasión fiscal, ocultando transacciones contables o tergiversándolas para su propio beneficio o el de la empresa en la que se encuentra formando parte, en perjuicio en este caso del Estado y la sociedad.

2.4.10 Características y Generalidades del Fraude Contable

El fraude contable se vincula directamente a los delitos económicos, debido a que se lo ha impregnado en la legislación vigente, sin embargo, ¿cómo se origina esta infracción?, ¿por qué un profesional puede incurrir en el mismo?, ¿sabe el contador que puede ser penado por la ley y que su imagen se puede deteriorar?

Algunas instituciones se han pronunciado acerca del fraude contable, como es el caso de consultorias tributarias, quienes exponen el criterio de organizaciones internacionales agregando “Que esta figura jurídica está asociada al enriquecimiento ilícito, que es un engaño que busca beneficiar a un determinado grupo de interés y que es un acto que busca el engaño y violación de confianza” (Lisicki Litvin & Asociados, 2014, pág. 2)

Se observa dentro de la filosofía del fraude, que se trata de un engaño, que contiene dolo y que quien lo practica es consciente de que está realizando una actividad que está fuera de los preceptos morales, que bien puede ser efectuada por motivo de enriquecimiento ilícito o simplemente la ocultación de información para evitar pargos y evadir tributos.

El fraude contable o de cualquier tipo es un delito que se encuentra penado por la legislación de varios países, en el Ecuador se encuentra tipificado el delitos contra el régimen de desarrollo, sección quinta Art. 297 al Art.326. (Código Orgánico Integral Penal, 2014), no obstante, no existe información pública acerca de la evolución de este ilícito a nivel nacional.

A pesar que se ha tratado muy poco sobre el tema del fraude contable en el Ecuador, se tomó como base una estadística internacional observada en el documento de la investigación de fraudes, donde se refirió a “208 casos de fraudes contables en los Estados Unidos de América, con un impacto aproximado de 157, millones de dólares en pérdidas” (Propritkin, 2013, pág. 2)

Se puede observar entonces que el fraude contable puede estar relacionado con montos cuantiosos de pérdidas económicas para la empresa privada, para el Estado o para alguna persona en particular, por este motivo es necesario que el fraude sea erradicado del ejercicio profesional de los contadores ejerciendo nuestra conducta moral y nuestros principios éticos.

El fraude es una práctica perjudicial para la sociedad ecuatoriana y para todos los pueblos a nivel mundial, así lo evidencian los más grandes fraudes contables acaecidos en la historia del siglo XXI, como son los casos de Enron, Parmalat, Worldcom, Tyco entre los más connotados, sin desestimar la corrupción en menor escala que se sustenta en las organizaciones medianas e inclusive en los pequeños negocios, los cuales fueron motivo de análisis por parte de la autoridad tributaria y auditoría forense a nivel mundial.

2.4.11 Impacto del Fraude Contable.

El fraude contable ocupa desde muchos años atrás, un lugar preponderante en la historia de la humanidad, aunque según la revisión bibliográfica, el acto contrario a la moral ha existido desde el origen del ser humano en la faz de la Tierra, sin embargo, los estamentos legales han perfeccionado la concepción de esta figura, desde el punto de vista jurídico, aunque en la presente investigación se hace referencia a la práctica contable de la misma.

La conducta inescrupulosa se encuentra tipificada en la mayoría de los códigos y leyes penales de todo el mundo, donde el fraude es una conducta tipificada y dolosa, no obstante, no han dejado de presentarse casos acerca de este comportamiento que se opone no solo al ámbito jurídico, sino también de las normas éticas y morales.

Algunos autores coincidieron, al calificar al siglo XXI como “La era del fraude” (Jaramillo, García, & Pérez, pág. 4), dado que fue a inicios de esta

época, específicamente durante el 2001 al 2004, que fueron noticia a nivel mundial de casos de actos fraudulentos financieros y contables, en grandes empresas e incluso en bancos privados de Estados Unidos y Europa.

Sin embargo, el estudio de fraude que señalan los autores en mención también refieren que “En los siglos XIX y XX se pudo conocer noticias de escándalos por acciones fraudulentas en corporaciones grandes” (Jaramillo, García, & Pérez, pág. 7), como por ejemplo: Horatio Bottomley y el Banco Ambrosiano en el siglo XIX, mientras que en el siglo XX fueron: la Bolsa de Valores de Hong Kong, Asil Nadir, Bank of New York, Banesto en España, entre los casos de fraude financiero y contable más destacados.

Esto significa que el fraude contable ha sido una constante a través de los siglos, que acarreó pérdidas millonarias que afectaron a muchos estados a nivel mundial, inclusive algunos escándalos empresariales en instituciones públicas y privadas han impactado negativamente en loscimientos de los gobiernos y de la población, llevando a algunas naciones a atravesar severas crisis.

Acerca del fraude contable y su vinculación con la ética, algunos autores hacen referencia a la teoría de la “verdades absolutas” y las “verdades relativas”, la primera hace referencia de que existe una verdad para todas las culturas mientras que la segunda hace referencia de que la verdad existe en relación a alguna norma. La utilidad de los estados financieros que es el producto de las operaciones contables, del registro y clasificación de las cuentas se la considera como verdad absoluta, sin embargo, la filosofía basada en este precepto teórico establece que algunos intereses pueden llevar a la existencia de diferentes realidades, dependiendo de las características y situación actual de la organización.

La contraparte de las verdades relativas afirma que los estados financieros pueden ser interpretados de acuerdo a la legislación, por este

motivo, las normativas NIIF establecen algunos métodos para obtener los inventarios de materiales y mercaderías, así como para la depreciación del activo no corriente inmovilizado, que pueden tener repercusiones en los montos de los estados e indicadores financieros y que han servido como procedimientos para ocultar información. Definitivamente, la práctica contable establece que además del cumplimiento de la legislación vigente se actúe bajo un comportamiento ético, es decir, que no se puede perjudicar al Estado ni a la sociedad por borrar errores cometidos o simplemente porque el Contador contratado quiere satisfacer a sus clientes. El fraude contable y la ética pueden resumirse en estas dos definiciones partiendo del punto de vista de cada individuo, por lo que su origen puede partir o no de una base científica o desencadenarse del accionar de cada individuo.

De esta manera, la conducta fraudulenta no puede tener justificación por ningún motivo, más bien el comportamiento ético debe tener cabida en toda época, sin importar los cambios estructurales de las sociedades, además que para valorar la conducta profesional no solo debe valorarse la normativa establecida, sino también los preceptos morales que sustentan el accionar de la ética para todos los Contadores. No obstante, se conoce que las constantes luchas de los gobiernos para culturizar a la sociedad no son suficientes para erradicar este mal contable, aun cuando el Estado establece diversos beneficios e incentivos tributarios establecidos en la legislación, para contribuir con la reducción de cargas impositivas por parte de la empresa y generar varias ventajas para los inversionistas y para los propios empleados de la organización que buscan mejorar su estabilidad laboral.

2.4.12 Bases legales

La legislación penal tipifica el fraude contable en diversos Estados del mundo entero, sin embargo, en lo que compete al Ecuador se debe hacer referencia no solo al Código Orgánico Integral Penal (COIP) que fue creado en el año 2014 y que sustituyó al anterior Código Penal que tuvo vigencia

hasta este periodo anual, sino también a la Carta Magna del Ecuador y al Código Orgánico Monetario y Financiero (COMF) que también fue promulgado recientemente, como parte de los proyecto de leyes que nacieron con la Constitución de la República.

Como parte de la base legal de la investigación se analizó en primer lugar la Ley Suprema del Ecuador, que es la Constitución de la República, después de la cual se destacaron las normativas que tienen el carácter de orgánica, como es el caso del Código Orgánico Monetario y Financiero (COMF), el Código Orgánico Integral Penal (COIP), culminando este análisis jurídico con la exposición de los objetivos del Plan del Buen Vivir en el cual se encuentra inmerso esta investigación.

2.4.13 El Fraude y La Constitución de la República del Ecuador.

El principal sustento de la legislación ecuatoriana está fundamentado en la Constitución de la República que fue oficializada en el año 2008 en la ciudad de Montecristi de la provincia de Manabí por la Asamblea Constituyente del 2008, donde se especificaron diversas normativas que destacaron la Ética Profesional en el campo de la Contabilidad y la oposición al fraude contable y financiero.

Al respecto, el Art. 286. (Constitución de la República del Ecuador, 2008) Establece que las finanzas públicas se deben manejar de manera transparente y responsable, enunciando en primer lugar el objetivo central de las normas NIIF que rige actualmente en el Ecuador y el valor de la responsabilidad que también forma parte del comportamiento ético.

El Art. 300 y el Art. 301 (Constitución de la República del Ecuador, 2008) hacen referencia a la gestión transparente que deben cumplir los personeros de la administración tributaria, así como los contribuyentes en

general, así como el Art. 302 del mismo cuerpo legal también dictamina similar precepto acerca de la política económica y financiero del Estado ecuatoriano.

La transparencia de los estados financieros que promueve el objetivo prioritario de la normativa NIIF, se asocia específicamente a la Ética Profesional del Contador, quien debe sustentar su trabajo y el producto del mismo, bajo el cumplimiento de las normas legales. La Carta Magna estipula la necesidad de mantener un eficaz conocimiento de la Ética de la materia contable, con el objeto de promover el desarrollo profesional y de la sociedad en general, en donde impacta significativamente el mantenimiento de una conducta apegada a las buenas costumbres y prácticas aceptadas por la sociedad.

2.4.14 El Código Orgánico Monetario y Financiero.

El Art. 218 (Código Orgánico Monetario y Financiero, 2014) considera que la legislación contable en el Ecuador es la norma NIIF y todos los actos de los profesionales en Contabilidad se deben regir bajo esta materia, mientras que en el Art. 223 del mismo cuerpo legal se establece que se debe denunciar ante la autoridad de control y regulación del sistema penal, la información falsa que se haya publicado en los estados o balances de situación financiera.

2.4.15 El Código Orgánico Integral Penal

El COIP fue promulgado por la Asamblea Nacional el año 2014 y contiene diversas normativas que pueden ser encasilladas como acciones fraudulentas, entre las cuales se citan el enriquecimiento privado que se establece en el Art. 297 (Código Orgánico Integral Penal, 2014) y la defraudación tributaria que se encuentra estipulada en el Art. 298 de la misma norma legal, ambos artículos pertenecen a los delitos contra el régimen de desarrollo.

Más adelante en la sección correspondiente a los delitos contra la administración aduanera, se trata el tópico de la defraudación en este campo específico, que en el fondo tiene relación con el fraude tributario, con la diferencia que en la primera en mención se hace referencia al comercio exterior, tal es así que el Art. 302 (Código Orgánico Integral Penal, 2014) se estipula el mal uso de las exenciones o suspensiones tributarias aduaneras.

El Art. 311 se establece sanciones para el delito de ocultamiento de información que está inmerso dentro de los actos dolosos contra el régimen monetario y el Art. 312 menciona el delito de falsedad de la información, en esta última disposición en mención del Código Orgánico Integral Penal, se expresa textualmente la palabra fraude o falsedad, que se encuentran intrínsecamente vinculadas al fraude, inclusive el Art. 312 se tipifica la defraudación bursátil y el Art. 314 trata sobre la falsedad de los documentos en el mercado de valores.

La última sección que establece al fraude como delito es la sección correspondiente a los delitos financieros, donde en el Art. 324 se menciona la falsedad de información financiera como un acto doloso tipificado en el Código Orgánico Integral Penal que se encuentra vigente en la actualidad en el Ecuador, lo que significa que cualquier profesional fraudulento debe ser sujeto de sanciones penales.

2.5 Sistemas de Variables.

Las variables de la investigación hacen referencia a aquellos componentes esenciales que forman parte del estudio, inclusive dan lugar a las palabras claves, por esta razón, deben ser fundamentadas con base en un análisis exhaustivo, donde se ponga de manifiesto las concepciones científicas de las mismas.

Las variables del estudio son de dos tipos, independiente y dependiente, la primera representa la causa del problema, mientras que la segunda es el efecto, donde se hace referencia a la Ética del Contador y a los fraudes contables.

- **Variable independiente:** Conocimiento del Contador sobre la ética.
- **Variable dependiente:** Fraudes contables.

Una vez que se han establecidos las variables, se definirá desde el punto de vista teórico y legal, con base en bibliografía actualizada correspondiente al tópico de la ética profesional y el fraude contable, que también se lo examinará desde el punto de vista jurídico, se procederá a describir la concepción de las mismas en los siguientes párrafos.

2.5.1 Definición Conceptual de las Variables

Dentro de la definición de las variables, se pudo apreciar en primer lugar la definición de la Ética Profesional, la cual ocupa un contexto muy amplio, debido a que es común a todas las profesiones, por esta razón, se tuvo que hacer referencia más adelante a su influencia en los Contadores Públicos Autorizados.

De acuerdo al siguiente criterio, la Ética Profesional es la “Disciplina que basa su ámbito de aplicación en los principios y reglas que se deben observar en el ejercicio de una actividad profesional, que son implementadas en calidad de pilar que pueden regir inclusive el accionar cotidiano de sus funciones” (Heler, 2011, pág. 26) .

Si bien es cierto, la ética puede referirse al cumplimiento y respeto de normas preestablecidas, no debe dejar de destacarse la doctrina moral que establece un punto de inflexión entre la legislación y la moral, porque no todo

lo que está escrito y legislado corresponde a los valores morales, por el contrario lo segundo si encierran a lo primero en mención.

El fraude se define como “Despojar mediante engaño” (Estupiñan, 2006, pág. 257) es por ello que todo tipo de manipulación o falsedad hacia la información contable queda inmersa dentro de esta definición.

El fraude contable es en cambio lo contrario a la Ética, es decir, este se produce cuando el Contador no reconoce ni toma consciencia de la importancia de los valores en su ejercicio profesional, sino que prefiere beneficiarse individualmente o a un grupo de personas, olvidando que todos los expertos y colaboradores de alto rango, deben servir a la sociedad y adaptarse al sistema democrático en que vivimos.

2.6 Identificación y Conceptualización de los Términos Básicos.

Con relación a la identificación y conceptualización de los términos básicos utilizados en la presente investigación, se presenta los siguientes conceptos, que fueron tomados como parte de la revisión bibliográfica realizada por el autor.

Auditor.- Se refiere a una persona capacitada designada a la evaluación y control de la gestión administrativa y financiera de la empresa con el objetivo de elaborar un informe o dictamen con la finalidad de mejorar la eficiencia y desempeño de la organización gubernamental o privada.

Auditor Gubernamental.- Es un profesional capacitado y con destreza en la realización de auditorías gubernamentales, enfocado en detectar e investigar fraude y la realización de informes en sus hallazgos para los cuales utilizan técnicas administrativas y penales.

Autonomía.- Cualidades de las personas que les permite actuar y tomar decisiones con criterio propio.

Clasificación Contable.- Proceso donde se identifican operaciones contables y se asignan valores a cuentas.

Código de Ética.- Normativas que regulan determinado comportamiento de los individuos dentro de las organizaciones empresariales y pasan a formar parte de la cultura de los colaboradores.

Coacción.- Fuerza de influencia ejercida sobre las decisiones mediante una supuesta amenaza de peligro creíble obligando a cometer actos en contra de su voluntad.

Conducta empresarial responsable.- Se trata de la conducta organizacional responsable que se asocia a un rendimiento eficiente y relevante de la corporación, que se debe expresar en su cultura organizativa y los requisitos legales correspondientes.

Confidencialidad.- Se refiere a aquellas características que identifica la propiedad de la información que fluye, a la cual debe tener acceso el personal debidamente autorizado.

Contabilidad.- Un sistema de control basado en el registro de los gastos e ingresos y otras operaciones que tienen lugar en una empresa de manera cotidiana, siendo el objetivo prioritario de esta área, la elaboración de balances económicos que indiquen de manera general la situación financiera de la organización en un tiempo determinado.

Contador Público Autorizado.- Persona con alto grado de habilidad analítica, con altos conocimientos contables que normará las operaciones comerciales de las organizaciones y la sociedad.

Corrupción.- Decisión que toma el ser humano voluntariamente, con intención de lucro, con la expectativa de obtener provecho de algo que no le pertenece y que es contrario a la ley, pero que lo puede beneficiar individualmente.

Declaración de integridad.- Se trata de un tipo de declaración o acuerdo público, entre diversas organizaciones que formen parte del aparato productivo local o nacional, donde tienen que acatar las normativas jurídicas, valores y demás regulaciones vigentes, para acercarse al buen vivir de la sociedad.

Determinismo.- Es una teoría que permite determinar la acción necesaria para tener un orden riguroso que se encarga de fijar la existencia de la solución por lo tanto niega la existencia de la libertad o libre albedrío del ser humano.

Elusión.- Se dice que es evitar una dificultad, obligación u obstáculo por medio de un mecanismo o artificio.

Epistemología (o teoría del conocimiento).- Se refiere a la ciencia que define los hechos y que pudieron conducir al conocimiento universal y demostrable.

Equidad.- Modo en el cual se pueden distribuir los recursos en manera uniforme para que lleguen por igual a todos, o en caso de desigualdad se da preferencia a los sectores más desfavorecidos.

Escepticismo.- Teoría que se concentra en la búsqueda de una verdad aceptable y se refieren a la imposibilidad de la existencia de una certeza. Quienes adoptan esta teoría no se adhieren a ningún tipo de ideología, ni convicción ajena.

Ente contable.- Constituida por una organización que desarrolla la actividad económica. “Empresa en marcha”.

Ética.- Asocian el concepto de la ética a las ciencias morales, concibiendo a esta disciplina como conjunto de normativas asociadas a la moral, que suelen regir la conducta y/o comportamiento de las personas.

Ética Contable.- Aquella parte de la Ética Profesional que orienta su ámbito de aplicación en los principios y reglas del Contador Público Autorizado y normas internacionales.

Ética Empresarial.- Forma parte integral de la cultura organizacional en términos de responsabilidad, que establece el compromiso de acuerdo a un conjunto de principios y el establecimiento de valores, que guían las decisiones empresariales.

Ética Profesional.- Disciplina que basa su ámbito de aplicación en los principios y reglas que se deben observar en el ejercicio de una actividad profesional, que son implementadas en calidad de pilar que pueden regir inclusive el accionar cotidiano de sus funciones.

Fraude.- Acción dolosa contraria a la ética y a las ciencias de la moral, mediante la cual el fraudulento quebranta las disposiciones de la legislación vigentes y causa daño a la sociedad o a alguien en particular.

Fraude contable. – Manipulación consciente y mal intencionada de las operaciones comerciales de las organizaciones para ocultar o disfrazar las cifras reales de una entidad.

Honestidad.- Valor que está relacionado con la moral y el deber, respetando las normas socialmente establecidas.

Honradez.- Es un valor moral que nace en el interior de las personas, pero que es mostrado mediante las actitudes, el aprendizaje y medio ambiente en el que se desenvuelve.

Independencia.- Es una condición de un individuo que no depende de otro y que es completamente autónomo, capaz de pensar y proceder por sí mismo.

Integridad.- Se refiere a la plenitud moral de las personas que conservan actitudes propias.

Intrusismo.- Se trata de la adopción de una conducta que insiste en ejercer actos propios de una profesión sin poseer la capacitación o título académico, esta conducta es tipificada como delito en varios países Europeos.

Juicio Contable.- Empleo de técnicas y experiencias de las estimaciones que efectúa el Contador a través de aplicación correcta de las NIFF dentro de la materia contable.

Medición monetaria.- La contabilidad se basa en el registro monetario de las transacciones económicas, considerando la moneda oficial de cada país.

Moral.- Disciplina que está asociada al derecho natural, que se refiere al conjunto de normas, regulaciones y creencias de un conglomerado social, con las que se guían las actuaciones de cada persona, reconociendo el bien y el mal.

Objetividad.- Término asociado a la cualidad del objeto, donde se emiten opiniones y criterios que se encuentran formando parte del mismo, sin desviarse del tema.

Periodo de tiempo.- Principio contable que establece que las operaciones económicas deben reconocerse y registrarse en un periodo de tiempo.

Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.- Guía que establece el modelo conceptual y los parámetros que se requieren seguir para la elaboración de estados financieros, por lo que estas herramientas se asocian a la evolución legal de esta materia.

Responsabilidad.- Se define como el respeto permanente y consciente de sus obligaciones y a los principios éticos del ejercicio profesional, el cual debe cumplir las exigencias de los mandatos de las leyes civiles, penales y administrativas.

Retórica.- Arte de persuadir o convencer por medio del lenguaje y el razonamiento buscando el deleite o la persuasión.

Soborno.- Trata de una clase de corrupción, por la que se obtiene un tipo de compensación de forma ilegal para beneficio individual con la realización de una acción ventajosa para la organización.

Uniformidad.- Similitud y estandarización de las operaciones contables proveniente de las leyes y las normas contables.

Valor justo.- Las cuentas contables que se deprecian deben ser estimadas a un precio justo.

Valores.- Término que hace referencia a la dignidad o mérito que tienen los seres humanos, de acuerdo a un conjunto de disposiciones que pueden formar parte de la ética o de la moral o incluso de las leyes.

3 CAPÍTULO 2. DISEÑO METODOLÓGICO

3.1 Métodos del Nivel Teórico.

La presente investigación abarca el análisis de los aspectos relacionados con las causas que llevan al Contador a cometer fraudes, mediante el estudio de sus principios profesionales y de las normativas vigentes, para luego sintetizar los resultados obtenidos y orientarlos a la propuesta de alternativas para fortalecer la ética profesional del Contador en contra del fraude.

El método deductivo utiliza conocimientos generales para llegar a situaciones particulares. Los conocimientos generales se refieren a la situación actual del fraude, la ética, del rol y la responsabilidad del profesional contable, mientras que las situaciones particulares, están dadas por la existencia de disposiciones legales civiles y penales que sancionan el fraude y de los motivos que llevan a cometer dichos actos.

El método inductivo, es opuesto al método deductivo, porque va de lo particular a lo general. En la presente investigación se hace referencia a las actividades contables en concordancia con las técnicas y principios fundamentales del Código de Ética del Contador, para luego generalizarlos mediante las responsabilidades del profesional contable desde el punto de vista legal.

3.2 Métodos del Nivel Empírico.

También se llevó a cabo la investigación de campo, para analizar los resultados empíricos tomados de las técnicas empleadas en el estudio, con los cuales se pudo interpretar y realizar la discusión de los hallazgos, para determinar la asociación entre la ética del Contador y el fraude contable.

Esta investigación es de carácter cualitativa porque analiza el tópico de los fraudes tributarios y su incidencia en el profesional contable, con indicadores no numéricos, sino que denotan cualidades morales y éticas que debe tener el Contador en el ejercicio de su profesión.

3.3 Tipo de Investigación

La presente investigación es descriptiva, porque analiza la variable correspondiente al fraude contable y los aspectos éticos del Contador, para determinar técnicamente las causas por las cuales se comete este ilícito y las consecuencias que genera en la sociedad, además de aportar con la verificación de la hipótesis planteada.

Se utilizó la metodología de matrices para la estructuración de las entrevistas a un panel de expertos donde se pretende resumir de manera clara y sencilla la opinión de los mismos por medio de preguntas orientadas a resolver la hipótesis planteada.

Además, se propuso un diseño experimental para la explicación de las variables, con el uso de técnicas investigativas que permiten definir la correlación de las variables y brindar respuestas a la hipótesis planteada en el estudio.

Se aplica la investigación bibliográfica porque como parte del desarrollo de la doctrina teórica se toman como fuentes de información secundaria, textos, folletos, datos provenientes de sitios web, leyes, entre otros documentos que sirven como soporte para esta investigación.

3.4 Alcance

3.4.1 Objeto de Estudio de la Investigación:

Identificar las causas que conllevan al profesional contable a intervenir directa o indirectamente a ser partícipe de operaciones de fraudes en instituciones, dejando a un lado su rol principal el cual consiste en ejecutar las actividades contables en concordancia con las técnicas y principios fundamentales del Código de Ética del Contador.

3.4.2 Campo de Acción de la investigación:

Se utilizó un panel de expertos para dicho estudio y análisis ya que la finalidad de este proyecto como parte primordial es ayudar a mantener la integridad y la eficiencia del profesional contable desde la perspectiva ética, comprendiendo que esta actitud representa mayor rentabilidad profesional y moral cuando se ejecuta con las directrices de las normas contables y objetivos de la profesión de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría.

Para el efecto, se llevó a cabo la descripción de cuatro capítulos en el trabajo de titulación el cual se encuentra formada por la introducción donde contiene la descripción de toda la tesis, la situación problemática, la formulación del problema, la hipótesis y los objetivos generales y específicos.

El capítulo I, que establece los preceptos teóricos, con base en el desarrollo de los antecedentes investigativos, así como en las diferentes concepciones acerca de la ética profesional del contador y el fraude, poniendo énfasis en los mecanismos que ofrece el código en mención para minimizar la segunda variable.

El capítulo II, que establece el marco metodológico donde se expone el diseño y tipo de investigación y de método, así como también las técnicas e instrumentos que se utilizarán para la recopilación de la información y para el

análisis de los datos, poniendo énfasis en la selección del universo y posterior cálculo de la muestra.

El capítulo III, se realiza con base en el análisis e interpretación de la información concebida a través de la aplicación del instrumento de investigación planteado, que a su vez pasa a formar parte de la discusión donde se toman como fundamento principal las matrices de análisis para su examinación crítica.

El capítulo IV que refiere acerca de la propuesta de solución al problema partiendo del análisis de los resultados del diagnóstico, se interpreta sus resultados y se busca la validación de la propuesta.

La parte final del trabajo de titulación está referida en las conclusiones y recomendaciones del estudio, que se interrelacionan con el objetivo de la presente investigación y a la elaboración de las referencias bibliográficas que complementan el estudio.

4 CAPÍTULO 3. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ACTUAL

4.1 Análisis del Estado Actual

El siglo XXI es considerado como la era del fraude, debido a los escándalos financieros que sacudieron a algunas de las empresas más grandes en el mundo entero, las más connotadas fueron Enron, Parmalat, WorldCom, Tyco International entre los más relevantes. Este siglo inició con escándalos financieros que sacudieron la economía mundial, debido a que poderosas organizaciones quebraron por grandes actos de corrupción, así ENRON de Estados Unidos, quebró en el año 2001 a pesar de haber sido considerada por 5 años consecutivos como la corporación de mayor innovación en Norteamérica, mientras que Parmalat cayó en el 2003 después de haber adquirido enormes deudas con la banca.

Las consecuencias de los fraudes registrados durante el 2001 al 2003, dieron como consecuencia la implementación de la Ley Sarbanes Oxley en Estados Unidos y la creación del COSO II, además del control exhaustivo de la Contabilidad y Auditoría a nivel mundial, cambios que se originaron desde el 2002 al 2004, por lo que podemos expresar que en la actualidad ha surgido por parte de la sociedad y el Estado la falta de credibilidad y confianza hacia las organizaciones en cuanto a su responsabilidad económica.

El impacto más importante que tuvieron los fraudes sobre las ciencias contables, se fundamentó principalmente en la creación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que promovieron como objetivo principal alcanzar la transparencia de los estados financieros.

4.2 Resultados Obtenidos

Para conocer a profundidad lo que significa el fraude contable, se escogió a un panel de expertos los cuales nos autorizaron a exponer sus ideas, este grupo se lo escogió debido a que son importantes personas a cargo del control contable en ciertas entidades en el Ecuador, conformados por: un Vocal del Colegio de Contadores del Guayas, una funcionaria de la Superintendencia de Compañías, una funcionaria de la Bolsa de Valores, un funcionario del Servicio de Rentas Internas, una docente de la asignatura de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Agraria, bajo la aplicación del enfoque cualitativo, de manera organizada.

La entrevista fue un instrumento que permitió profundizar los criterios acerca del fraude contable y de la toma de conciencia de la ética del profesional contable, porque se basa en una guía con preguntas abiertas, para este caso previamente estructuradas, donde se analizaron específicamente las causas y consecuencias del fraude contable y cómo promover la toma de conciencia acerca de la Ética en esta profesión.

El objetivo de la entrevista fue identificar las causas que llevaron al Contador a cometer fraudes, para lo cual se promueve el análisis del conocimiento de los principios profesionales y de las normativas vigentes en el marco jurídico, además de la toma de conciencia de los roles y requisitos legales que deben cumplir.

Se utilizó la metodología de matrices para la estructuración de las entrevistas a los cinco expertos considerados en este estudio, donde se expondrán las respuestas tal como fueron expresadas por los mismos para posteriormente analizarla.

Tabla 1. Significado del Código de Ética.

Pregunta	Vocal del Colegio de Contadores del Guayas	Funcionario del SRI	Funcionaria de la Superintendencia de Compañías	Funcionaria de la Bolsa de Valores	Docente del área de Contabilidad Universidad Agraria del Ecuador
1. En su criterio ¿qué significa el Código de Ética?	Es el texto que debe servir como guía para los Contadores, en todas las actividades que demanda el ejercicio de la profesión.	Es el documento que contiene las normas esenciales que deben regir el comportamiento de los Contadores en el ejercicio de su profesión	Es la base para el ejercicio de la profesión, un Contador que no aplique la ética en sus actividades diarias, no tendrá éxito en su trabajo	El Código de Ética significan las normas morales que se deben seguir para que la imagen del Contador adquiera el realce necesario que debe mantener durante toda su carrera para alcanzar el éxito deseado	Significa realizar las actividades profesionales bajo cumplimiento de las normas morales y los requisitos legales, es servir al usuario con transparencia, justicia y democracia

Fuente: Panel de Expertos
 Elaborado por: Autoría propia.

Tabla 2. Lo que prohíbe el Código de Ética lo permite.

Pregunta	Vocal del Colegio de Contadores del Guayas	Funcionario del SRI	Funcionaria de la Superintendencia de Compañías	Funcionaria de la Bolsa de Valores	Docente del área de Contabilidad Universidad Agraria del Ecuador
2. ¿Está permitido todo lo que no prohíbe el Código de Ética?	No, porque es imposible que todo el compendio de la Moral humana se encuentre en un Código de Ética, también el Contador debe actuar con base en sus principios morales adquiridos en el hogar y durante su formación profesional	Claro que no, eso es lo que en materia tributaria se denomina elusión, tratar de sacarle provecho a lo que no se encuentra establecido en la ley	Por supuesto que no, hay que respetar las normas establecidas en el Código de Ética y regirse a los principios morales, un profesional de la Contabilidad y Auditoría debe tener valores y debe agregar "valor" a sus acciones y actos, para ser competitivo	No está permitido lo que no se encuentra prohibido en el Código de Ética, por el simple hecho que ningún profesional puede regirse tan sólo por lo escrito en un documento por muy valioso que sea, hay que ir más allá, servir al ser humano debe ser lo más importante.	No, porque el Código de Ética es realizado por personas con limitaciones humanas y el Contador como cualquier profesional debe buscar la perfección no solo para ser más competitivo sino para mejorar continuamente y satisfacer al usuario y a la sociedad

Fuente: Panel de Expertos
Elaborado por: Autoría propia.

Tabla 3. Aplicación de Ética Profesional limita oportunidades de negocios.

Pregunta	Vocal del Colegio de Contadores del Guayas	Funcionario del SRI	Funcionaria de la Superintendencia de Compañías	Funcionaria de la Bolsa de Valores	Docente del área de Contabilidad Universidad Agraria del Ecuador
3. ¿Puede la Ética Profesional limitar las oportunidades de negocios en el mercado de la Profesión Contable y/o de Auditoría?	Jamás, por el contrario, cuando un profesional sea Contador o de cualquier área, actúa apegado a la Ética y la Moral, agrada a su cliente y este puede sentirse más apegado a su servicio e inclusive fidelizar al usuario.	Claro que no, por el contrario, actuar apegado a la Ética profesional genera mayores oportunidades de negocios, porque quien no quisiera contratar a un Contador honesto para que lo asesore en los procesos contables, tributarios y financieros.	Sostengo que por el contrario, la Ética Profesional genera mayores oportunidades de negocios, no solo para los Contadores, sino para todas las profesiones.	Es todo lo contrario, más bien la Ética profesional es una herramienta esencial para ser competitivo en un mercado de alta rivalidad	Nunca será una limitante actuar con justicia, haciendo bien a los demás, especialmente a aquellos usuarios que requieren de nosotros y que nos buscan para que los asesoremos y están satisfechos con los servicios de un profesional ético y con valores

Fuente: Panel de Expertos
Elaborado por: Autoría propia.

Tabla 4. Importancia de la Ética Profesional para el Contador.

Pregunta	Vocal del Colegio de Contadores del Guayas	Funcionario del SRI	Funcionaria de la Superintendencia de Compañías	Funcionaria de la Bolsa de Valores	Docente del área de Contabilidad Universidad Agraria del Ecuador
4. ¿Por qué es importante aplicar la Ética Profesional en el ejercicio de la profesión del Contador?	Por todo lo que he manifestado anteriormente, porque el Contador ético es aquel que genera la confianza necesaria en la empresa o en el usuario para mantenerse competitivo en el mercado y ser exitoso	La importancia de la Ética Profesional para el Contador radica en ganarse la confianza de sus clientes, para cumplir con el objetivo de su negocio o actividad profesional	La Ética Profesional es la base fundamental sobre la cual subyacen todas las acciones del Contador, sin ella la profesión no sería tan satisfactoria para el usuario	En mi criterio, la Ética Profesional es el componente más relevante de la profesión del Contador, sobre la cual se alcanza el éxito en una labor muy esforzada, que debe tener imagen fortalecida en la sociedad	La Ética Profesional, la Moral, los valores humanos y la fe en Dios, en primer lugar, deben ser la base para el desarrollo de todas las profesiones, para el bienestar de la sociedad

Fuente: Panel de Expertos
 Elaborado por: Autoría propia.

Tabla 5. Beneficios de la Ética Profesional para el Contador.

Pregunta	Vocal del Colegio de Contadores del Guayas	Funcionario del SRI	Funcionaria de la Superintendencia de Compañías	Funcionaria de la Bolsa de Valores	Docente del área de Contabilidad Universidad Agraria del Ecuador
5. ¿Cómo beneficia la aplicación de la Ética Profesional al ejercicio de la profesión del Contador?	<p>Fortalece la imagen profesional</p> <p>Genera confianza en el trabajo del Contador por parte de la sociedad</p> <p>Maximiza la probabilidad de éxito en la profesión del Contador</p>	<p>Fomenta la confiabilidad de la ciudadanía en el profesional.</p> <p>Contribuye desarrollo económico por concepto del cumplimiento de los requisitos legales.</p> <p>Genera buen vivir para el país</p>	<p>Fortalece las buenas relaciones entre los profesionales Contadores y la sociedad, lo que es invaluable</p>	<p>Promueve los valores y la integridad de los profesionales Contadores, para beneficio de la sociedad en general, por lo tanto, genera desarrollo económico y social</p>	<p>Encamina al Contador al éxito como ser humano, que es más valioso que el oro, por lo que material se aleja del ser humano, para la huella imborrable que puede dejar a la colectividad permanece por siempre</p>

Fuente: Panel de Expertos
Elaborado por: Autoría propia.

Tabla 6. Causas de los Escándalos de fraude Contable en el Siglo XXI.

Pregunta	Vocal del Colegio de Contadores del Guayas	Funcionario del SRI	Funcionaria de la Superintendencia de Compañías	Funcionaria de la Bolsa de Valores	Docente del área de Contabilidad Universidad Agraria del Ecuador
6. ¿Por qué tuvieron lugar los escándalos de fraude contable de grandes corporaciones durante la primera década del siglo XXI?	Por la falta de probidad de los directivos y de los profesionales Auditores, quienes irrespetaron todas las normas y principios éticos	Porque la legislación internacional y de los países donde ocurrió, no contemplaron las regulaciones necesarias para que esto se pueda evitar, después de la quiebra de ENRON implementar on la Ley Sabanex Oxley por ejemplo	Por muchas razones, pero la principal fue por la ambición desmedida de los administradores de ENRON, que a pesar de ser una empresa fuerte en el mercado estadounidense y mundial, quisieran sacar provecho de las ganancias que generó esta corporación, para su propio beneficio	Por ambición, por falta de control adecuado y oportuno por parte de los organismos gubernamentales de los países donde operaban estas empresas, por corrupción, por falta de integridad de quienes manejaban la Contabilidad	Por motivos contrarios a la Ética y a la Moral, que se oponían al bienestar de la ciudadanía, al desarrollo de la sociedad, por corrupción.

Fuente: Panel de Expertos
Elaborado por: Autoría propia.

Tabla 7. Generación de Beneficios o Pérdidas al perpetuar el fraude contable.

Pregunta	Vocal del Colegio de Contadores del Guayas	Funcionario del SRI	Funcionaria de la Superintendencia de Compañías	Funcionaria de la Bolsa de Valores	Docente del área de Contabilidad Universidad Agraria del Ecuador
<p>7. ¿Considera usted que el fraude contable genera beneficios o pérdidas para los Contadores y para las organizaciones? Fundamente su criterio</p>	<p>Genera pérdidas, por ejemplo, los casos ENRON, WorldCom, Parmalat, entre otros, las empresas quebraron, perdieron las corporaciones, los trabajadores incorporados en su seno, la sociedad, los Contadores e incluso los directivos</p>	<p>Genera pérdidas, porque algunos de los directivos de las empresas que cometieron los fraudes más sonados, están presos y los Contadores y Auditores que participaron, están desprestigiados</p>	<p>El fraude contable no solo genera pérdidas económicas, sino también sociales y humanas propiamente dicho, porque desprestigia al ser humano y lo minimiza como profesional</p>	<p>El fraude contable representa pérdida de dinero, valores, personalidad, imagen, es una figura jurídica, que además de encontrarse penada por la justicia, lleva al desprestigio del ser humano y su desvalorización</p>	<p>El fraude contable y de cualquier naturaleza perjudica a la sociedad y a la economía</p>

Fuente: Panel de Expertos
 Elaborado por: Autoría propia.

Tabla 8. Mecanismos para la lucha contra el Fraude Contable.

Pregunta	Vocal del Colegio de Contadores del Guayas	Funcionario del SRI	Funcionaria de la Superintendencia de Compañías	Funcionaria de la Bolsa de Valores	Docente del área de Contabilidad Universidad Agraria del Ecuador
8. ¿Qué se está haciendo en el Ecuador para luchar contra el fraude contable?	La implementación de las NIIF como mandato en todas las empresas del sector privado y la penalización del fraude y el enriquecimiento ilícito en el COIP, artículo 312 y subsiguientes	La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) en sus disposiciones generales y transitorias, así como el Código Tributario, sancionan el fraude contable	La Resolución de Superintendencia de Compañías del 2013, estableció en el Art. 4 que todas las empresas sujetas al control de este organismo estatal, están obligadas a presentar el informe de haber realizado una auditoría externa: Resoluciones 00.Q.ICI.007 (2000), 01.Q.ICL.009 (2001), 02.Q.ICI.012 (2002)	Promulgada la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil que derogó la Ley de Mercado de Valores en el 2014, las auditorías sucesivas disminuyeron de cinco a tres años, según Art. 72 de este cuerpo de leyes en vigencia	La disposición de la Ley Orgánica de Educación Superior de fundamentar la educación sobre el eje axiológico de los valores, en todas las carreras profesionales

Fuente: Panel de Expertos
Elaborado por: Autoría propia.

Tabla 9. Recomendaciones para fortalecer la Ética y minimizar el Fraude Contable.

Pregunta	Vocal del Colegio de Contadores del Guayas	Funcionario del SRI	Funcionaria de la Superintendencia de Compañías	Funcionaria de la Bolsa de Valores	Docente del área de Contabilidad Universidad Agraria del Ecuador
<p>9. ¿Cuáles son sus recomendaciones para que los profesionales Contadores sean éticos en el ejercicio de su profesión y minimicen el riesgo de perpetuar el fraude contable como parte de su trabajo cotidiano?</p>	<p>Establecer programas de capacitación es a nivel nacional, en todos los Colegios de Contadores e inclusive en las Universidades, para fomentar la toma de conciencia acerca de la importancia de la Ética</p>	<p>Recomendaría el establecimiento de programas de difusión en medios de comunicación, Internet (redes sociales) para promover en los profesionales Contadores, los principios éticos</p>	<p>Educación, formación y capacitación continua para los profesionales, no solo en el área de la Contabilidad, sino en todas las disciplinas o carreras profesionales</p>	<p>La educación, la difusión, programas que a través del Marketing y las herramientas tecnológicas, a lo que se debe sumar el marco legal reforzado para luchar contra el fraude contable</p>	<p>Generar desde los planteles educativos de educación inicial, una enseñanza en valores, los profesionales debemos tener una cultura de valores, como una forma de vida.</p>

Fuente: Panel de Expertos
 Elaborado por: Autoría propia.

4.3 Interpretación de los Resultados Obtenidos

Agradeciendo en primer lugar al panel de expertos por su tiempo prestado en la entrevista, vamos a exponer los criterios expresados por los mismo buscando en todo momento el objetivo de esta tesis el cual es identificar causas que llevan al contador a cometer fraudes, mediante el análisis de sus principios profesionales y de las normativas vigentes.

Tabla 1

Significado del Código de Ética

Pregunta: En su criterio ¿qué significa el Código de Ética?

El panel de expertos expresaron en forma general que el Código de Ética es un documento de gran importancia para el ejercicio de las profesiones, documento que es base y sirve como guía en las actividades profesionales, los cuales deben regirse bajo las norma morales y requisitos legales.

Análisis: El Código de Ética es más que un documento que debe engrosar los registros de las organizaciones empresariales, los resultados evidencian que es la base para el ejercicio de la profesión del Contador, que contiene normas esenciales para conducir las actividades en el proceso contable, tributario y financiero. La apreciación de los expertos coincide en que son normativas expresas que regulan determinado comportamiento de los empleados o usuarios dentro de las organizaciones empresariales y que pueden formar la cultura de los colaboradores en lo relacionado a los valores empresariales. En términos generales, el Código de Ética debe ser implementado de manera obligatoria en las organizaciones y en el trabajo de los contadores como profesionales sean estos independientes o dependientes, de modo que se puedan guiar con base en sus normativas, para cumplir con las regulaciones que exigen los organismos de control.

Tabla 2

Lo que prohíbe el código de ética lo permite.

Pregunta: En su criterio ¿Está permitido todo lo que no prohíbe el Código de Ética?

El panel de expertos expresaron en forma general la negativa hacia esta pregunta acotando que lo no observado en el Código de Ética, tampoco significa que no está prohibido, el comportamiento ético no solo se fundamenta en lo que dice un documento organizacional, sino que se basa en los valores morales que deben conservar todos los profesionales en el ejercicio de sus actividades.

Análisis: Se pudo conocer a través del criterio de los expertos, que las profesionales no deben justificar sus trabajos en norma jurídicas ni en reglamentos sino más bien sacar provecho de sus valores en la ejecución de la práctica profesional. Inclusive se mencionó a la elusión, figura jurídica que establece que no solo se vale de lo que se encuentra establecido en la ley para eludir responsabilidades, sino que también puede valerse de lo que no se encuentra en las normativas jurídicas, sin duda alguna, la elusión también es contraria a las normas de las disciplinas de la ética y a la moral, porque pretende sacar alguna ventaja haciendo creer a la sociedad que aquellos elementos no fijados como prohibitivos se pueden asumir como permitidos, lo cual es absolutamente falso.

Tabla 3

Aplicación de Ética Profesional limita oportunidades de negocios.

Pregunta: En su criterio ¿Puede la Ética Profesional limitar las oportunidades de negocios en el mercado de la Profesión Contable y/o de Auditoría?

El panel de expertos expresaron que esta apreciación es falsa, porque los usuarios y empresarios quieren contadores probos, demostrando con esta actitud que se generarán no solo oportunidades de negocios sino que agrada a la comunidad y al Estado por mantener siempre una conducta intachable.

Análisis: Todos los expertos por unanimidad, coincidieron en que es más probable alcanzar el éxito con la honestidad e integridad, apegada al cumplimiento de las normas éticas y morales, porque eso contribuye no solo al desarrollo profesional del Contador, sino también a la evolución de las empresas, de la carrera y de la sociedad en general. Sin duda alguna, es necesario la aplicación de la ética profesional para mejorar las oportunidades de negocios, para ganarse la confianza de los contribuyentes, empresas y usuarios en general, quienes quieren contratar profesionales absolutamente confiables que los asesoren adecuadamente y los beneficien, para evitar problemas legales en el futuro y mejorar los indicadores financieros en sus negocios.

Tabla 4

Importancia de la Ética Profesional para el Contador.

Pregunta: ¿Por qué es importante aplicar la Ética Profesional en el ejercicio de la profesión del Contador?

El panel de expertos expresaron que es de gran importancia para el ejercicio de la profesión del Contador Público Autorizado, o de carreras afines, debido a que genera la confianza suficiente en los usuarios y en la ciudadanía en general, para valorizar esta profesión en el ámbito social, económico, laboral, político y en general.

Análisis: Los hallazgos obtenidos son conformes con el pensamiento de que la ética es importante para cualquier negocio teniendo como fundamento el crear confianza y seguridad de los clientes, esta búsqueda de la satisfacción del usuario, constituye tal vez la base que puede convertirse en el eslabón entre los profesionales y la sociedad la cual fortalecerá sus relaciones para el mantenimiento de un desarrollo sostenido y perdurable. Sin duda alguna, la ética contable no solo constituye un compendio de normativas establecidas en un documento cualquiera, sino que debe convertirse en la guía que oriente a los profesionales a ser mejores cada día y mejorar su competitividad para su propio bienestar y el desarrollo de la sociedad.

Tabla 5

Beneficios de la Ética Profesional para el Contador.

Pregunta: ¿Cómo beneficia la aplicación de la Ética Profesional al ejercicio de la profesión del Contador?

El panel de expertos expresaron que la aplicación de los principios incluidos como parte de la ética profesional del contador, es absolutamente beneficiosa para el fortalecimiento de la imagen organizacional de las empresas y del contador, maximizando el éxito del profesional contable y contribuyendo al desarrollo económico de la sociedad.

Análisis: Al respecto de los beneficios de la ética para el contador podemos señalar que la ética profesional se encuentra ligada a los principios de integridad e independencia por lo que representa una cualidad que ofrece mayores garantías de solvencia moral en las que son necesario seguir las normas de actuación profesional. Se destaca que en lo profesional la aplicación de la ética generará beneficios económicos futuros sean estos tangibles e intangibles. La apreciación de la Ética Profesional por parte de los individuos incorporados en las organizaciones, así como de los usuarios que demandan los servicios de los Contadores, tiene un impacto bastante significativo en el éxito profesional, porque la actuación bajo principios morales y éticos, puede ser concebida como positiva por toda la ciudadanía que solicita los servicios contables.

Tabla 6

Causas de los escándalos de fraude contable en el siglo XXI.

Pregunta: ¿Por qué tuvieron lugar los escándalos de fraude contable de grandes corporaciones durante la primera década del siglo XXI?

El panel de expertos expresaron al ser consultados que la falta de probidad, la limitada supervisión por parte de los organismos de control gubernamental, la debilidad jurídica en ese entonces de los países donde acontecieron estas figuras jurídicas penales, así como la ambición desmedida y la casi nula integridad profesional, como las causas de mayor impacto en este estudio.

Análisis: Al respecto, es necesario destacar que después de los juicios a los directivos de Enron, Parmalat y WorldCom, entre otros se pudo conocer que los jueces de la localidad, revelaron en sus sentencias que en efecto, estas compañías cometieron fraudes contables, por causa del limitado control del Estado, la debilidad jurídica y el principal fue la falta de aplicación de los principios éticos y morales por parte de contadores y auditores, la creación de la Sarbanes Oxley, el COSO II, las NIFF entre otras.

Tabla 7

Generación de beneficios o pérdidas al perpetuar el fraude contable.

Pregunta: ¿Considera usted que el fraude contable genera beneficios o pérdidas para los Contadores y para las organizaciones? Fundamente su criterio

El panel de expertos expresaron que el fraude contable genera pérdidas significativas para las empresas, así como problemas con la justicia para los altos directivos, los profesionales Contadores y Auditores, dañando la reputación de la empresa y de sus empleados, quienes inclusive pueden perder su trabajo, sus remuneraciones y sus beneficios, por lo tanto, consideran que esta figura jurídica penal, es totalmente perjudicial para la sociedad y atenta contra el desarrollo económico.

Análisis: Se pudo observar que al perpetuar el fraude se generan solo pérdidas, se puede poner de ejemplo que después del evidenciado caso de fraude en la compañía Enron, la empresa auditora Arthur Andersen que también estuvo involucrada en el ilícito, tuvo que realizar varias campañas para fortalecer su imagen, significándose la inversión de un presupuesto mayor en el rubro publicitario que infló los gastos operacionales de la organización, pese a ello los resultados no fueron de los más alentadores en el corto plazo, esto indica, que si se produce la quiebra de la empresa directamente involucrada en el ilícito, no solo debilitará la imagen de la organización que cometió el fraude sino que también lo hará de aquellas relacionadas y de sus colaboradores, lo que reducirá notablemente la imagen corporativa y la imagen individual profesional.

Tabla 8

Mecanismos para la lucha contra el fraude contable.

Pregunta: ¿Qué se está haciendo en el Ecuador para luchar contra el fraude contable?

El panel de expertos expresaron lo siguiente: La implementación de las NIIF como mandato en todas las empresas del sector privado y la penalización del fraude y el enriquecimiento ilícito en el Código Orgánico Integral Penal (COIP), la implementación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) en sus disposiciones generales y transitorias, así como el Código Tributario, sancionan el fraude contable. La ejecución de las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías del 2013, estableciendo que todas las empresas sujetas al control de este organismo estatal estarán obligadas a presentar el informe de haber realizado una auditoría externa, la disposición existente en la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil que derogó la Ley de Mercado de Valores en el 2014 y la disposición de la Ley Orgánica de Educación Superior de fundamentar la educación sobre el eje axiológico de los valores, en todas las carreras profesionales.

Análisis: Se han aplicado muchas normas jurídicas para evitar el fraude contable, estas leyes constituyen en la ámbito jurídico el principal soporte que procura enfrentar de manera apropiada al fraude contable, no obstante, si bien es cierto, las sanciones jurídicas constituyen un aporte importante para contribuir a la solución de esta problemática, sin embargo, no promueven la toma de conciencia por voluntad propia de estos profesionales que deben ser íntegros de naturaleza y por convicción, más no por obligación.

Tabla 9

Recomendaciones para fortalecer la Ética y minimizar el fraude contable.

Pregunta: ¿Cuáles son sus recomendaciones para que los profesionales Contadores sean éticos en el ejercicio de su profesión y minimicen el riesgo de perpetuar el fraude contable como parte de su trabajo cotidiano?

El panel de expertos expresaron como principal recomendación que el establecimiento de programas de capacitaciones a nivel nacional, en especial, en los Colegios de Contadores y en los centros de educación superior, para fomentar la toma de conciencia acerca de la importancia de la Ética, a lo que se debe añadir la difusión a través de los medios masivos de comunicación y los recursos tecnológicos, incluyendo los portales del Internet, específicamente las redes sociales.

Análisis: Tuvo como principal sugerencia la implementación de la ética y valores morales, como parte de la enseñanza inicial y básica, para promover una cultura de valores y de integridad en el ejercicio de las funciones, no solo de los profesionales, sino de todas las personas que forman parte de la colectividad y que deben servir a la ciudadanía con responsabilidad y equidad.

5 CAPÍTULO IV. PROPUESTA DE SOLUCIÓN AL PROBLEMA

5.1 Características Esenciales de la Propuesta

La ética profesional es uno de los aspectos de mayor relevancia para los Contadores, Auditores y demás profesionales, ya sea que se encuentren laborando en instituciones públicas, privadas o de manera independiente, siempre cumpliendo los requisitos establecidos en los Códigos de Ética, en el ejercicio de su actividad cotidiana. La contrastación empírica de los resultados de la investigación aplicada a los expertos, estableció una conexión directa entre la aplicación de los principios de la ética profesional en el ejercicio de la actividad contable y la reducción del fraude, de modo que, los preceptos éticos pueden convertirse en una herramienta potente para combatir uno de los males de mayor rechazo por la sociedad, vinculado directamente a las esferas de la corrupción e injusticia.

Con base en los hallazgos obtenidos durante la investigación empírica, se propuso la ejecución de un plan de capacitación que promueva la toma de conciencia acerca de la importancia de la aplicación de los principios de las disciplinas de la Ética y la Moral en la profesión de la Contabilidad y de Auditoría, destacando la aceptación de responsabilidad del contador para con el público conformado por el Estado o gobiernos, empleados, clientes, accionistas entre otros quienes buscan en el perfil del contador la competencia profesional, objetividad e integridad en su funcionamiento.

La propuesta tiene el objetivo de fortalecer el conocimiento de la importancia de la Ética para beneficio de los profesionales de la Contabilidad y Auditoría, ya que su reputación fue desmejorada a partir de los escándalos financieros, por lo que se busca vincular la ética de la persona con la ética de las organizaciones empresariales.

El plan de capacitación que se busca aplicar es una herramienta que puede promover la toma de conciencia en la población de profesionales de las ciencias contables, sin embargo, se debe fomentar hábitos positivos no sólo en los profesionales sino en la sociedad en general para que se pueda alcanzar un comportamiento ético por parte de todos los involucrados en las operaciones económicas. Esta capacitación buscará aportar un equilibrio en la empresa entre el ámbito laboral y organizacional basado en la ética.

Se mantiene la expectativa que el plan de capacitación propuesta promueva la ejecución de normas y reglamentos que busquen la vigilancia, supervisión, manejo de bienes y de la información financiera, buscando que el contador se desempeñe de manera apegada a la ética y al conocimiento de todas la técnicas, conocimientos contables y legales que enmarcan el perfil de un contador.

Esta propuesta de capacitación brindará los parámetros a los profesionales basados en el Código de Ética, enseñando a los mismo a ejercer sus funciones mediante el buen procedimiento dentro del ejercicio contable, o enseñando las consecuencias que puede acarrear el mal manejo de la información mediante la exposición de normas jurídica que sancionan a la estafa o fraude.

5.2 Formas y Condiciones de Aplicación

La propuesta de esta tesis consiste en la elaboración del plan de capacitación para fomentar la toma de conciencia de los principios éticos en la población de Contadores Públicos Autorizados, Ingenieros en Contabilidad y Auditoría o profesionales afines en el área contable, con el firme objetivo de minimizar el riesgo de fraude en el ejercicio de sus actividades de acuerdo al siguiente modelo:

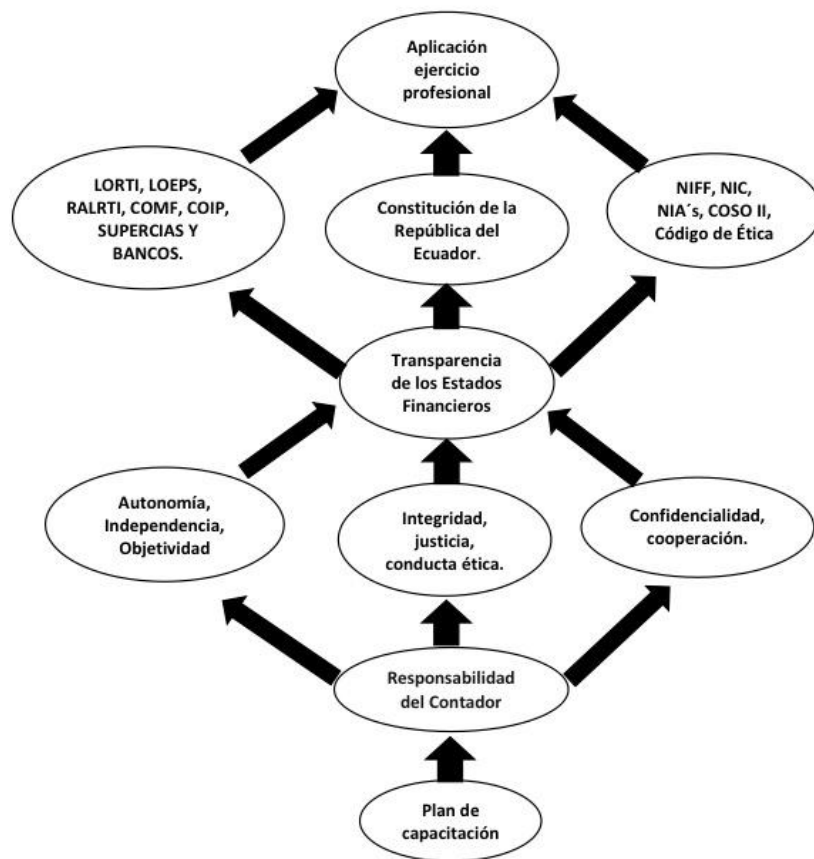


Figura 1. Mecanismos para la lucha contra el fraude contable.
Fuente: Autoría propia.

El fundamento de la propuesta está asociado directamente a las disposiciones del Código de Ética del Contador Ecuatoriano, que además de los objetivos de este cuerpo normativo, señala la importancia de la profesión y el porqué del interés público de su ejercicio, debido a la relevancia de la actividad profesional en el desarrollo económico del país. El método empleado para la ejecución de la propuesta, está basado principalmente en un modelo donde la responsabilidad del Contador y del Auditor, sea la base que sustente los principios de la profesión y promueva la consecución del objetivo de lograr la transparencia de los estados financieros, que es el fin que persiguen las normas NIIF, el cual concuerda con la Constitución, las leyes de la República y el Plan Nacional del Buen Vivir.

El formato del plan de capacitación para la toma de conciencia de los principios éticos a emplear es el siguiente:

Título: Plan de capacitación para la toma de conciencia Ética en la Contabilidad.

Objetivo: Concienciar a la población de profesionales y estudiantes de carreras contables y de Auditoría, para que se cumpla al ciento por ciento el respeto a los principios éticos en el ejercicio de la profesión contable.

Contenido: Breve revisión y explicación de temas concernientes con:

- La ética y la moral del contador.
- Impacto de la ética en la contabilidad.
- Principios de la ética del contador.
- El rol del contador y su aporte a la sociedad.
- Revisión de códigos, normas y bases legales.
- Casos prácticos y análisis de los mismos.

Participantes: Profesionales en el área de Contabilidad y Auditoría, así como asistentes contables y estudiantes de carreras afines.

Incluye: Material didáctico, CD con material de apoyo, coffe break y certificado de asistencia.

Lugar probable: Por definir

Facilitador: Por definir

Fecha: Por definir

Tiempo: 8 horas

Contenido	Técnica	Recursos	Evaluación
La Ética y la Moral	Dinámica grupal. Charlas Retroalimentación. Formación de grupos. Exposición Diapositivas.	Proyector de diapositivas Computadora o laptop Folletos	¿Cuáles son los principios de la Contabilidad? ¿Cuál es el rol del Contador ante la sociedad? ¿Por qué quebraron Enron y Parmalat? ¿Qué indica la normativa nacional e internacional acerca de la Ética Contable?
El impacto de la Ética Profesional			
Los principios de la Ética Profesional			
El Código de Ética del Contador			
El rol de CPA y su aporte al desarrollo de la sociedad.			
Normativas Nacionales e internacionales que rigen la Contabilidad y su relación con la Ética Profesional.	Talleres	Trípticos	
Exposición práctica de casos de escándalos de fraudes y alternativas de solución al problema, a través de la Ética Contable. Taller Práctico.			

Figura 2. Plan de capacitación para la toma de conciencia Ética en la Contabilidad.
Fuente: Autoría Propia

El programa de capacitación para el fomento de la toma de conciencia acerca de la aplicación de los principios de la Ética Profesional en el ejercicio de la Contabilidad, debe ser apoyado por los organismos estatales de control, así como por el Colegio de Contadores del Guayas e inclusive por las universidades públicas y privadas del país.

5.3 Resultados Obtenidos

En base a la propuesta de capacitación que se está exponiendo se buscará como meta el que la ética se constituya en un componente inseparable del contador, aclarando que el deber del contador no es el de buscar un beneficio propio sino más bien sociable. La crisis ocurrida en esta profesión no solo debe ser de interés de los Organismos de Control y de los gremios, sino de cada individuo que forme parte del círculo económico ya que este tema es un asunto social, ético y moral.

Debemos tener claro que se hace énfasis de la ética en el campo contable, debido al rol que desempeña, esto se lo realiza con el fin no de menospreciar al resto de profesiones sino porque las funciones del contador pasaron de ser tradicionales a gerenciales, ya que la contabilidad es la ciencia más completa en lo que a una empresa se refiere por lo tanto debemos entender que es un individuo de alta capacidad que en cualquier momento es capaz de tomar decisiones administrativas, jurídicas, financieras, etc. Por lo que se entiende que el contador es el asesor ideal para cualquier organización.

Una vez que la propuesta entre en vigencia se podrá evidenciar los resultados en la conciencia de cada uno de los participantes creando un ambiente propicio en la labor colectiva que busca el Estado.

5.4 Validación de la Propuesta

La validación de la propuesta denominada plan de capacitación para la toma de conciencia ética en la contabilidad se ha efectuado en base a las respuestas del panel de expertos, quienes opinan que el objetivo de la misma es pertinente, óptima y adecuada, lo que permitirá a los Contadores y Auditores fomentar los hábitos éticos y morales en el ejercicio de su profesión, para el bienestar y el buen vivir de la sociedad en general.

El panel de expertos destaca además, lo siguiente:

El objetivo de capacitar a los profesionales de Contabilidad y Auditoría, que debe promover la toma de conciencia acerca de la importancia de la aplicación de los principios de la Ética y la Moral en esta profesión, estuvo vinculado al objetivo general y a la propuesta de la investigación.

La variable independiente correspondiente a la Ética del Contador y la variable dependiente inherente al fraude contable que se produce por la no aplicación de los principios éticos, están contenidas en el tema de la propuesta.

Se observa la relación entre las variables, sus dimensiones e indicadores, con las preguntas de las entrevistas aplicadas al panel de expertos los cuales evidenciaron la terminología adecuada para que sean entendidas de manera clara por las partes interesadas, con un lenguaje más técnico, acorde al perfil profesional de la población involucrada en el estudio.

Se espera que esta propuesta sea validada por los centros de capacitación, instituciones educativas y diferentes organismos de control, a su vez se busca las sugerencias y correcciones que sirvan de ayuda al objetivo de esta propuesta.

6 CONCLUSIONES

- Conforme a la investigación realizada se pudo observar que la evaluación del fraude y la ética del Contador han sido abordadas de una manera más que nada instructiva.
- Se desarrolló brevemente que es el contador y las leyes que regulan su comportamiento profesional con apego a la ética, moral y leyes.
- Se mencionó ciertos casos de fraude como fue el de Enron, Parmalat, Tyco entre otros pero no se fundamentó su historia ya que no era objeto del análisis de esta tesis.
- Se mencionó las consecuencias que acarrea el no regirse por los principios éticos como la autonomía, transparencia, independencia, integridad, objetividad, justicia, confidencialidad y conducta ética.
- Se demostró que el contador que se rige por normas éticas realiza aportaciones vitales para la sociedad.
- Conforme a lo investigado se determinó que el contador ha perdido su independencia frente a la administración de la empresa.
- Nuestro objetivo final con el desarrollo de este tema fue mostrar las causas que llevan al Contador a cometer fraudes mediante el análisis de sus principios profesionales y de las normas vigentes, en el orden ético, moral y profesional.

7 RECOMENDACIONES

Las recomendaciones que se enuncian a continuación se refieren a la necesidad de involucrar a la Ética en la formación profesional del contador para que desempeñe con éxito todas sus actividades:

- Realizar una ampliación del Código de Ética del Contador Ecuatoriano el cual es desconocido por los nuevos profesionales.
- Encaminar al contador en la ejecución de su trabajo basado en la ética como principio rector de la moral y no en las leyes jurídicas.
- Orientar al contador sobre los peligros morales de sus actos y las consecuencias que esto ocasiona mediante la aplicación de las normativas vigentes.
- Fomentar la unión de todos los gremios contables y organizaciones que sean parte de la formación del contador, no solo a nivel nacional sino a nivel mundial.
- Reflexionar acerca de los aportes a nivel mundial sobre los escándalos fraudulentos y tomar conciencia de ellos.
- El Estado debe sancionar de forma ejemplarizadora cualquier acto de fraude o evasión fiscal.
- El contador deberá ampliar sus conocimientos a niveles superiores que le otorguen el nivel de formación académica gerencial y se convierta en un ente vivo en las organizaciones.

REFERENCIAS

- Alvin , A., Randal, E., & Mark, B. (2007). *Auditoría un enfoque integral*. México: Pearson Educación de México.
http://elblogdegeovanirodriguez.bligoo.es/media/users/22/1125796/files/303797/Auditor_a_-_Un_Enfoque_Integral_-_11va_Edici_n_-_Alvin_A._Arens_Randal_J._Elder_Mark_S._Beasley_1_.pdf.
- Bravo , M. (2011). *Contabilidad General*. Quito: Editorial Nuevo Dia. Quinta Edicion.
- Castillo, C. (2008). *Evaluación Académica del contador Público, frente a los retos de la empresa contemporánea*. Obtenido de <http://dspace.utpl.edu.ec/bitstream/123456789/1620/3/657X1932.pdf>
- Código Orgánico Integral Penal. (2014). Código orgánico Integral Penal. QUITO, ECUADOR: Gráficas Ayerve C. A.
http://www.justicia.gob.ec/wp-content/uploads/2014/05/c%C3%B3digo_org%C3%A1nico_integral_penal_-_coip_ed._sdn-mjdhc.pdf.
- Código Orgánico Monetario y Financiero. (12 de 09 de 2014). Código Orgánico Moentario y Financiero. Montecristi, Manabí, Ecuador: Registro Oficial No. 332
http://www.superbancos.gob.ec/medios/PORTALDOCS/downloads/normativa/codigo_organico_monetario_financiero_2014.pdf.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Montecristi, Manabi, Ecuador:
http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf.
- Cortina , A. (2003). *Ética de la empresa*. Madrid: Trotta S.A.

- Cruz, R., Rondón, J., & Castillo, W. (s.f.). *El contador frente al deber moral y las decisiones Administrativas*. Obtenido de <https://www.google.com/search?q=El+contador+frente+al+deber+moral+y+las+decisiones+Administrativas&ie=utf-8&oe=utf-8>
- Diario El Mercurio. (10 de 05 de 2010). Obtenido de http://www.elmercurio.com.ec/239130-herramientas-para-detectar-irregularidades-contables/#.V6eIX_nhDIV
- Española, R. (2013). *DICCIONARIO DE LENGUA ESPAÑOLA*. ESPASA.
- Estupiñan, R. (2006). *Control Interno y fraudes con base en los ciclos transaccionales*. Bogota: Ecoe Ediciones.
- Etkin, J. (2013). Bases ideológicas del vacío ético en la organizaciones. *Revista Enfoque. Editorial La Ley*, 13.
- Fierro, Á. (2012). *Contabilidad del Patrimonio*. Bogotá, Colombia: ECOE Ediciones, Cuarta Edición.
- Galante, S. (s.f.). *El proceso de investigación de las normas contables*. Obtenido de <https://sites.google.com/site/cuentasmiscuentos/normas-contables-y-etica>
- González, G. (2003). *Contabilidad General*. Monterrey, México: Universidad Pedro de Gante. <http://www.upg.mx/wp-content/uploads/2015/10/LIBRO-37-Contabilidad-General.pdf>.
- Guilbert, G. (2013). *El rol del Contador Público y su responsabilidad ética ante la sociedad*. Obtenido de http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/568/3/guilbert_gm.pdf
- Heler, M. (2011). *Ética y ciencia: la responsabilidad del martillo*. México: Editorial Biblos. Segunda edición.

- Hernández C., J. (2010). *La ética profesional, ¿un problema ético del contador público?* Obtenido de <http://publicaciones.urbe.edu/index.php/cicag/article/viewArticle/456/1129%20P%C3%BAblico?%20CICAG,%20Volumen%207,%20Edici%C3%B3n%201>.
- Hernández, C., & Jiménez, G. (2013). *google*. Obtenido de http://bibliotecadigital.usbcali.edu.co/jspui/bitstream/10819/2224/1/Formacion_Etica_Profesional_Taborda_2013.pdf
- Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador. (2005). Código de Ética del Contador Ecuatoriano. Ecuador: <https://titomayorga.wikispaces.com/file/view/C%C3%B3digo+Etica+Contador.pdf>.
- International Federation of Accountants. (2009). Obtenido de http://www.icjce.es/adjuntos/codigo_etica_IFAC.pdf
- Jaramillo, M., García, M., & Pérez, M. (s.f.). *Escándalos Financieros y su efecto sobre la credibilidad de auditoría*. Obtenido de http://www.aeca1.org/pub/on_line/comunicaciones_xviiicongresoaecca/cd/103d.pdf
- Junta de Decanos de Contadores Públicos. (15 de 06 de 2007). Junta de Decanos de Contadores Públicos del Perú. Ica, Perú: http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3_per_etica.pdf.
- Ley 43 . (13 de Diciembre de 1900). Ley Reglamentaria de la Profesión de Contador Público de Colombia. Colombia: http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3_col_ley43.pdf.
- Lisicki Litvin & Asociados. (2014). *Métodos de prevención, detección e investigación del fraude en las empresas*. Obtenido de <http://www.palermo.edu/economicas/contadores/presentaciones/Binder1.pdf>

Normas Internacionales de Auditoría. (2013). *Responsabilidad del Auditor en la Auditoría de Estados Financieros con respecto al fraude*. NIA 240.

Polo Santillán, M. (2003). Ética Profesional. *Gestión en el Tercer Milenio*, 69-78.

Propitkin, A. (2013). *La investigación del fraude contable*. Obtenido de <http://www.peritocontador.com.br/artigos/alfredo/investigacion.pdf>

SENPLADES. (s.f.). Plan Nacional del Buen Vivir. Ecuador: http://documentos.senplades.gob.ec/Buen_Vivir_Resumen_espa%C3%B1ol.pdf.

Varó, Á. (2014). Obtenido de <https://www.nodo50.org/filosofem/IMG/pdf/etica1c.pdf>

Zapata Sánchez , P. (2012). *Contabilidad General*. Colombia: Editorial Enma Ariza H. Cuarta edición.



DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, Andrade Rodríguez, Ronald Xavier, con C.C: # 0924995707 autor del trabajo de titulación: “EVALUACIÓN DE FRAUDES CONTABLES Y LA ÉTICA DEL CONTADOR” previo a la obtención del título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría, en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, septiembre del 2016

f. _____

Nombre: Andrade Rodríguez, Ronald Xavier

C.C: 0924995707



REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

TÍTULO Y SUBTÍTULO:	Evaluación de fraudes contables y la ética del contador.		
AUTOR(ES)	Ronald Xavier Andrade Rodríguez		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES)	Ing. Roddy Salustio Vera Pinto MBA		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
FACULTAD:	Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas		
CARRERA:	Contabilidad y Auditoría		
TÍTULO OBTENIDO:	Ingeniero en Contabilidad y Auditoría		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	Septiembre del 2016	No. DE PÁGINAS:	90
ÁREAS TEMÁTICAS:	Contable, Filosófica, Jurídica		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Contable, contador, ética, fraude profesional, moral.		
RESUMEN/ABSTRACT (150-250 palabras): El presente trabajo de investigación aborda como objetivo principal la evaluación del fraude contable y la ética del contador ya que la historia del fraude contable revela que su impacto fue totalmente perjudicial para la sociedad, razón por la cual se tomó mayor interés en el estudio de la ética profesional, para responder a la pregunta de ¿cómo influye la ética en el fraude contable?, se formuló como objetivo el identificar las causas que llevaron al Contador a su cometimiento, mediante el análisis de los principios profesionales y de las normativas vigentes, aplicando la modalidad de investigación documental y de campo, descriptiva, cualitativa, con uso de la entrevista dirigida a un panel de expertos, cuyos hallazgos más relevantes fue el reconocimiento de los principios éticos que deben ser parte de la formación del profesional contable, como es el caso de la autonomía, transparencia, independencia, integridad, justicia, confidencialidad y conducta ética, según el Código de Ética.			
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: +593-42153303 0986508329	E-mail: ronald_andrade_86@hotmail.com	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE)::	Nombre: Guzmán Segovia, Guillermo		
	Teléfono: +593-4- 2200804 ext.1609		
	E-mail: guillermo.guzman@cu.ucsg.edu.ec		
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA			
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):			
Nº. DE CLASIFICACIÓN:			
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):			